

**EL TRANSFUGUISMO POLÍTICO EN EL SISTEMA DE PARTIDOS EN
COLOMBIA. EN EL MARCO DE LOS ACTOS LEGISLATIVOS 01-2003 Y 01-
2009**

KAREN CASTIBLANCO TORRES

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C., 2014**

El transfuguismo político en el sistema de partidos en Colombia.
En el marco de los actos legislativos 01-2003 y 01-2009

Monografía

Presentado para optar al título de politóloga
En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Karen Castiblanco Torres

Dirigido por:

Bibiana Clavijo

Semestre II, 2014

*A mis padres, hermana y amigos por su apoyo incondicional en este proceso.
A mi directora de Monografía mis más sinceros agradecimientos por su tiempo y
paciencia.*

RESUMEN

El presente trabajo busca examinar cómo los elementos modificados en el Sistema Electoral Colombiano a través del Acto legislativo 01 del 2003 y el 01 del 2009, a saber: lista única, cifra repartidora y umbral electoral, propiciaron el transfuguismo político dado en las elecciones legislativas del año 2006 y 2010 en Colombia. La investigación partirá de la explicación del fenómeno transfuguista y de sus respectivas variables causales; se analizarán las elecciones al Congreso de la República previas a la reforma política, con el fin de poder interpretar desde su comportamiento tradicional, los efectos de los elementos modificados del Sistema Electoral en la práctica transfuguista de las elecciones legislativas de los años 2006 y 2010.

Palabras claves: *sistema electoral colombiano, transfuguismo político, lista única, cifra repartidora, umbral electoral*

ABSTRACT

This work seeks to examine how the modified elements in the Legislative Act 01 of 2003 and 01 2009`S Colombian Electoral System, known as: unique list, proportional representation, and electoral threshold, formed the political turncoat originated in the Colombian`s 2006 and 2010 legislative elections. The research will start with the turncoat phenomenon`s explanation and its related causal variables, and the analysis of the Congress Republic elections prior to political reform as well. This research will help to understand the elements effects, modified in the 2006 and 2010 legislative elections in the electoral system with the turncoat practice.

Key words: *Colombian electoral system, political turncoat, unique list, proportional representation, electoral threshold*

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
1.EL FENÓMENO DEL TRANSFUGUISMO POLÍTICO EN COLOMBIA A LA LUZ DE LOS ACTOS LEGISLATIVOS 01 DE 2003 Y 01 DE 2009	11
2.ANÁLISIS DE LA LISTA ÚNICA COMO ELEMENTO CONFIGURADOR DEL TRANSFUGUISMO POLÍTICO EN COLOMBIA	19
3.ANÁLISIS DE LA CIFRA REPARTIDORA COMO ELEMENTO CONFIGURADOR DEL TRANSFUGUISMO POLÍTICO EN COLOMBIA	32
4.ANÁLISIS DE LAS BARRERAS O UMBRALES ELECTORALES COMO ELEMENTO CONFIGURADOR DEL TRANSFUGUISMO POLÍTICO EN COLOMBIA	41
5.CONCLUSIONES	48
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfica 1: Listas de candidatos al Senado de la República 1998- 2010	19
Gráfica 2: Partidos Emisores y receptores de transfuguistas período 2002-2006 Senado de la República	26
Gráfica 3: Partidos Emisores y receptores de transfuguistas período 2002-2006 Cámara de Representantes	28
Gráfica 4: Cantidad de curules por Partidos y Movimientos en el Senado y la Cámara período 2002-2006	34
Gráfica 5: Cantidad de curules por Partidos y Movimientos en el Senado y la Cámara período 2006-2010	37
Gráfica 6: Partidos y Movimientos políticos que superaron el porcentaje del Umbral electoral para el Senado y la Cámara período 2006-2010	43
Gráfica 7: Partidos y Movimientos políticos que superaron el porcentaje del Umbral electoral para el Senado y la Cámara período 2010-2014	46

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Transfugismo político en el Senado de la República elecciones
2002-2006

Anexo 2: Transfugismo político en la Cámara de Representantes elecciones
2002-2006

Anexo 3. Transfugismo político en el Senado de la República elecciones
2006-2010

Anexo 4. Transfugismo político en la Cámara de Representantes elecciones
2006-2010

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas han sido varios los intentos que se han dado para acomodar las reglas de juego electorales en beneficio de algunas organizaciones políticas. Desde la Constitución política de 1991 los proyectos o reformas presentados en el Congreso buscaban modificar el sistema electoral y la financiación de campañas de los partidos y movimientos políticos entre otros aspectos.

Sin embargo, fue la gran reforma política del año 2003 la reforma que se caracterizó por no solo modificar aspectos políticos sustanciales sino por modificar las reglas de juego que no habían sido modificadas desde el código electoral de 1986, reglas de juego por medio de las cuales los partidos y movimientos políticos hacían parte de los procesos electorales.

El principal factor explicativo para entender porque los parlamentarios aprueban en el 2003 una reforma que se habían resistido a adoptar en distintos momentos y circunstancias, parece encontrarse en la amenaza real de que el recientemente electo presidente Álvaro Uribe concretará sus propuestas de campaña e impulsará a través de un referendo una reforma política que les dificultará las condiciones de acceso a los cargos de elección popular. (Rodríguez 2005, Pág. 211)

De tal manera, la reforma política del año 2003 aprobada por el Congreso de la República definió cambios fundamentales para la organización política y electoral del país, toda vez que modificaba primordialmente los elementos del sistema electoral que habían sido establecidos para propiciar el multipartidismo en Colombia.

Tal como se expresó anteriormente la reforma política del año 2003 se tramitaba al mismo tiempo que el referendo que impulsaba el presidente Álvaro Uribe con modificaciones similares a las de la reforma política tales como: “la eliminación de un Congreso bicameral, la eliminación de las suplencias y la adopción de un umbral de 6% , entre otros elementos” (Durán 2006, pág.116) razón por la cual como lo han afirmado varios autores la reforma solo fue posible por la presión que el poder ejecutivo ejerció en los legisladores a través del referendo.

Así como la reforma política del año 2003 en el año 2009 se aprobó otra reforma política referente al sistema electoral colombiano y aunque en el momento de su aprobación

no se tramitaba similares reformas al interior del Congreso, éste se encontraba en pleno debate de referendo reeleccionista del entonces presidente Álvaro Uribe.

En ambas reformas se prohibió la doble militancia por parte de los ciudadanos, pero se dio la posibilidad a los miembros que hacían parte de las corporaciones públicas de cambiarse de partido, habiendo sido elegidos al inicio del periodo por un partido específico sin incurrir en ninguna sanción ni en la pérdida de la curul, hecho que vulneraba la elección de los ciudadanos y afectaba la representatividad de los partidos políticos en las corporaciones públicas.

Lo anterior es el fenómeno conocido como transfuguismo político, fenómeno que se analizará a partir de los elementos modificados en el sistema electoral colombiano en los Actos legislativos 01 del 2003 y 01 del 2009.

En ese orden de ideas el objetivo principal consiste en analizar si los cambios contemplados en dichos Actos legislativos configuraron el transfuguismo político en Colombia. Para ello los objetivos específicos trazados fueron: La descripción del fenómeno transfuguista a la luz de los Actos legislativos 01 del 2003 y 01 del 2009, el análisis de la incidencia del cambio de la forma de candidatura, la incidencia en la modificación de la fórmula de conversión de votos en escaños y la introducción del umbral electoral en la configuración del transfuguismo en el Congreso de la República.

Con el fin de lograr el objetivo principal, la presente monografía se desarrollará en cuatro capítulos y una sección de conclusiones. En el primer capítulo se realizará una explicación del transfuguismo político a la luz de la contextualización socio política de las reformas de los años 2003 y 2009 con los respectivos cambios que se introdujeron en el sistema electoral. En el segundo, tercero y cuarto capítulo se analizarán por separado los tres elementos modificados en el sistema electoral colombiano desde las elecciones legislativas del año 1998 hasta las elecciones legislativas del año 2010, lo anterior, para entender el funcionamiento del sistema electoral colombiano previo a la reforma política del año 2003, el objetivo de transformar los elementos y cuáles fueron las consecuencias.

Esta investigación pretende contribuir al análisis de las variables causales del fenómeno transfuguista en Colombia, con el fin de profundizar sobre las implicaciones futuras si se institucionaliza esta práctica en el sistema electoral colombiano, ya que en el

año 2012 existía en el Congreso de la República un Acto legislativo que buscaba nuevamente la aprobación del cambio de partido de los miembros de las corporaciones públicas sin incurrir en ninguna inhabilidad.

1. EL FENÓMENO DEL TRANSFUGUISMO POLÍTICO EN COLOMBIA A LA LUZ DE LOS ACTOS LEGISLATIVOS DEL AÑO 2003 Y 2009

El transfuguismo político es un concepto jurídicamente reciente que aunque en la mayoría de países se ha intentado explicar, han sido pocos los autores que han brindado a la teoría el alcance y las variables que explican el fenómeno en las instituciones parlamentarias.

Este fenómeno es definido como la situación en la que el legislador por diversas razones decide abandonar su bancada legislativa sin renunciar a su escaño, llevando al parlamento a una reconfiguración interna por medio de la cual se favorece al Gobierno o a la oposición dependiendo la mayor fuerza política del contexto. (Tomás 2002, pág.33)

El transfuguismo es considerado uno de los aspectos más problemáticos de la representación política pues desvirtúa la voluntad popular que eligió al candidato perteneciente a un partido específico, vulnerando no sólo la legitimidad del voto de los ciudadanos sino también promoviendo una fragmentación política al interior del parlamento, ya que como lo afirma García Morillo (1996, pág.70) “es más a los partidos a quienes pertenece el escaño y no a los candidatos”.

En la mayoría de los casos cabe presumir que quien abandona a su partido político antes de terminar la legislatura y se incorpora a otro partido deja de defender los ideales políticos del partido por el cual fue elegido, causando una sensación de fraude en el electorado y por lo tanto pérdida de credibilidad de la clase política.

Entre las causales del transfuguismo político son varios los autores que afirman que se debe a la combinación de variables institucionales y políticas. Las variables institucionales se dividen en externas e internas; las primeras están relacionadas con el diseño del sistema electoral y las segundas con los incentivos y restricciones directos e indirectos contemplados en el reglamento legislativo.

El diseño del sistema electoral es un factor relevante en el comportamiento tráfuga de los miembros de las corporaciones públicas, ya que es por medio del diseño del sistema electoral y de las reglas que lo componen que determinadas fuerzas políticas obtienen o no representación, por lo que ejerce una influencia directa sobre el comportamiento y las estrategias de los electores y de los actores políticos.

Por ejemplo, el procedimiento de designación de los candidatos a nivel interno de los partidos políticos ejerce una gran influencia a los candidatos a ser tráfugas, ya que si los mecanismos empleados por los partidos son propicios a la personalización, el candidato optará por el partido político que le dé una mayor visibilidad en la contienda electoral.

En cuanto a las variables internas, que corresponden a los incentivos y restricciones contemplados en el reglamento legislativo, son varios los casos en los que el sistema de incentivos electorales promueve o no una estructura de fragmentación intrapartidista.

Existen reglamentos que permiten que los miembros de las corporaciones públicas incurran en comportamientos tráfugas sin que se dé algún tipo de sanción, haciendo que este comportamiento se institucionalice al interior de los cuerpos colegiados.

Es importante entender que los incentivos y restricciones son los que definen los márgenes de acción y el campo de oportunidades de los transfuguistas en las corporaciones públicas.

Aunque el estudio de la presente monografía se basará principalmente en las variables institucionales, es necesario tener en cuenta que existen también variables políticas que promueven la configuración del transfuguismo político en cualquier corporación pública.

Para identificarlas los autores mencionan varios elementos como: cambios de orientación ideológica, sean estos verdaderos o fingidos ;diversas estrategias de oportunismo político; la existencia de una cultura política tolerante y permisiva del transfuguismo; la institucionalización de los partidos políticos y el grado de identificación que tiene el electorado con “las etiquetas partidarias”; la influencia de los medios de comunicación; las oportunidades políticas de los legisladores traducido en términos de trayectorias políticas.

Independientemente de las causas que promueven el transfuguismo político en las instituciones parlamentarias, los efectos del fenómeno son los mismos y entre estos se encuentra: La alteración de la decisión del electorado por su representante y mayores niveles de fragmentación al interior del parlamento. El primer efecto modifica el principio de mayoría, en el caso que el voto del candidato tráfuga sea determinante para una decisión o no relevante de la agenda política nacional y el segundo efecto distorsiona el

ejercicio interno del Congreso pues dificulta el entendimiento entre los miembros de los partidos que incurrieron en una práctica transfuguista. Sin embargo, si el transfuguismo se da de forma aislada y muy poco frecuente en un mismo periodo constitucional su impacto en el poder parlamentario no experimenta profundas alteraciones.

De acuerdo a los autores latinoamericanos Vargas y Petri, el transfuguismo político se puede clasificar en tres grandes tendencias. La primera es el transfuguismo puro, cambio del Parlamentario a otro partido; ésta se puede dar en tres grandes sentidos: de la oposición al gobierno, de la oposición a la oposición y del gobierno a la oposición. Ésta última es menos frecuente, pero se da por razones de disconformidad con la forma en cómo se manejan los asuntos internos de la bancada. (Vargas & Petri 2010, pág. 31) La segunda son las prácticas constituidas como préstamos parlamentarios:

Situación que es propia cuando el reglamento legislativo determina un número necesario de escaños para la conformación de las bancadas parlamentarias y por ende una bancada decide prestar a uno o varios legisladores para la conformación de un bloque que será estratégico en la definición de alianzas y apoyos en la conformación de mayorías. (Tomás 2002, pág. 31)

La tercera tendencia es el sistema de cambios compensatorios, cuando la bancada decide enviar a un grupo de tránsfugas para que se integren a esa misma bancada y nivelen las relaciones de poder a lo interno de ese grupo, procurando que dicha reconfiguración de fuerzas no afecte el statu quo.

En el caso Colombiano en los años 2003 y 2009 el transfuguismo político fue permitido institucionalmente a través de las reformas políticas de estos mismos años lo cual hizo que en un mismo periodo constitucional varios miembros de las corporaciones públicas incurrieran en la práctica de éste fenómeno causando alteraciones en el comportamiento interno de los cuerpos colegiados.

Para entender las razones por las cuales se dieron las reformas políticas de los años 2003 y 2009 y por lo tanto el transfuguismo es necesario explicar el contexto político desde la Constitución Política de 1991 en cuanto a sistema electoral se refiere, ya que entre sus objetivos principales se encontraba la modernización del mismo a través de la oxigenación del modelo democrático y la ampliación de la participación política de los distintos partidos.

Estos objetivos intentaron alcanzarse a través de la ley 130 de 1994 por medio de la cual se dictó el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos. La mencionada ley propicio los espacios para pasar de un sistema bipartidista a uno multipartidista.

Dentro de su espíritu de permitir la oxigenación y ampliación de la participación política, en su artículo 9 se estableció que una misma colectividad podía presentar un número de listas indefinidas de candidatos para cualquier cargo de elección popular, así como también estableció garantías a aquellos candidatos que no contaban con una estructura partidista que avalará su candidatura.

Los partidos y movimientos políticos, con personería jurídica reconocida podrán postular candidatos a cualquier cargo de elección popular sin requisito adicional alguno. La inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Las asociaciones de todo orden, que por decisión de su asamblea general resuelvan constituirse en movimientos u organismos sociales, y los grupos de ciudadanos equivalentes al menos al veinte por ciento del resultado de dividir el número de ciudadanos aptos para votar entre el número de puestos por proveer, también podrán postular candidatos. En ningún caso se exigirán más de cincuenta mil firmas para permitir la inscripción de un candidato.

Los candidatos no inscritos por partidos o por movimientos políticos deberán otorgar al momento de la inscripción una póliza de seriedad de la candidatura por la cuantía que fije el Consejo Nacional Electoral, la cual no podrá exceder el equivalente al uno por ciento del fondo que se constituya para financiar a los partidos y movimientos en el año correspondiente. Esta garantía se hará efectiva si el candidato o la lista de candidatos no obtienen al menos la votación requerida para tener derecho a la reposición de los gastos de la campaña de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Estos candidatos deberán presentar para su inscripción el número de firmas al que se refiere el inciso anterior. (Artículo 9, ley 130 de 1994)

Con la ley 130 de 1994, específicamente con el artículo 9 el Sistema de Partidos¹ en Colombia atravesó por un cambio en su estructura, ya que hubo un incremento de número de partidos, movimientos políticos y empresas electorales con representación en el Congreso.

Lo anterior, afectaba principalmente la institucionalidad de los partidos y la disciplina en las corporaciones públicas.

¹ Se entenderá el Sistema de Partidos como la composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un Estado". (Nohlen, 1998, pág. 41)

Las nuevas organizaciones políticas disminuían el poder de los partidos tradicionales, convertían los avales en una estrategia perversa para alcanzar el mayor número de curules en las corporaciones, exacerbando las divisiones internas en el poder legislativo y afectando la representatividad de los cuerpos colegiados, dificultando la labor del Gobierno al interior del Congreso, puesto que el Ejecutivo se veía obligado a negociar sus proyectos a nivel personal y no a nivel de partidos.

Con este panorama nacional fueron varios los intentos que desde el poder ejecutivo y el poder legislativo se realizaron con el fin de disminuir los vicios que afectaban al sistema electoral, tales como la fragmentación y el clientelismo por la proliferación de partidos y movimiento políticos, pero solo fue hasta el año 2003 que se dio la posibilidad de dar trámite a este tipo de iniciativas.

La reforma Política del año 2003 fue inicialmente promovida por el partido Liberal y el partido Conservador, los dos partidos tradicionales en Colombia, quienes fueron también apoyados por miembros del Congreso pertenecientes a otras organizaciones políticas que veían el debilitamiento causado por las garantías y los pocos requisitos exigidos con la ley 130 de 1994².

Entre los principales objetivos de esta reforma política se encontraba el fortalecimiento de los partidos políticos por medio de nuevas modificaciones al sistema electoral, pues los rasgos básicos del sistema electoral colombiano habían permanecido intactos desde el código electoral de 1986 y únicamente se había modificado la circunscripción nacional para el Senado y la segunda vuelta para la elección presidencial.

Para lograr esta modernización al sistema electoral colombiano y poner fin a la crisis de representación³ que atravesaba el país en este momento, los promotores del Acto legislativo 01 de 2003 incluyeron en la agenda los puntos relacionados con el cambio de la

² Es importante tener en cuenta que el Acto legislativo 01 de 2003 se desarrolla en un contexto socio político diferente al que se habían desarrollado las anteriores iniciativas rechazadas en el Congreso de la República, pues el Ejecutivo en cabeza del presidente Álvaro Uribe Vélez impulsaba por la misma época un referendo que perseguía los mismos objetivos que la reforma política del año 2003 por lo que existía una lucha de poderes entre el poder Ejecutivo y el poder Legislativo por ver quien lograba reformar el sistema electoral.

³ Entendida como el grado de fragmentación y personalismo del sistema de partidos previo a la reforma política del año 2003, acompañado del descontento de la sociedad con los partidos políticos que componen el sistema de partidos.

fórmula electoral que estimulará la agrupación partidista de las nuevas organizaciones políticas, la introducción de un umbral electoral que no había sido contemplado en el sistema electoral Colombiano y el establecimiento de un límite al número de listas que los partidos podían presentar a los comicios.

En efecto, fue sobre estos tres elementos del sistema electoral que el Acto legislativo 01 de 2003 tuvo inferencia y sobre los cuales será importante realizar el análisis de la configuración de las dinámicas electorales de los años 2006 y 2010.

Desde 1994 con la ampliación de la participación política, los partidos políticos podían inscribir listas múltiples de candidatos a los cargos de elección popular, así como también se permitía la inscripción de candidatos independientes sin estructura partidista que los avalará.

Con la reforma política del año 2003 se estableció la lista única⁴ por partido, ahora los partidos solo podían presentar una única lista para las corporaciones públicas, en ésta se debían inscribir un máximo de nombres igual al de las curules a proveer, con el fin de evitar un exceso de candidaturas que aumentará la dificultad al momento de votar y una maquinaria electoral que debilitará la representatividad.

Así mismo, se convirtió en optativo de los partidos si presentaban a la ciudadanía una lista cerrada y bloqueada o una lista cerrada y no bloqueada.

El segundo elemento modificado en el Acto legislativo 01 de 2003 fue la forma de conversión de votos en escaños⁵, anterior a esta reforma el sistema Hare o cociente electoral era el método empleado en el sistema electoral colombiano para definir como se transformaban los votos en curules; fue modificado puesto que permitía que las curules se obtuvieran por residuo, es decir, favorecía a los pequeños partidos, mientras que el sistema D'hont, sistema actual, favorece a los partidos que obtengan mayor votación; fórmula que favorece a los Partidos más grandes en perjuicio de los más pequeños.

⁴ Existen dos tipos de listas únicas, la lista abierta con voto preferente y la lista cerrada. En las primeras, el elector vota por la lista del partido aceptando el orden de los candidatos establecido previamente por el partido. En las segundas, el orden de los candidatos propuesto por el partido puede ser alterado por los votantes por lo que el ciudadano vota por un miembro de la lista

⁵ La fórmula de conversión de votos en escaños es el procedimiento para definir como se transforman los votos o preferencias electorales en curules

El tercer elemento incluido en el sistema electoral colombiano con la reforma política del año 2003 fueron las barreras o umbrales electorales⁶, este elemento beneficia principalmente a los partidos grandes ya que es un obstáculo que impide a los candidatos o agrupaciones políticas participar en la distribución de escaños si no logran superar un porcentaje de votos respecto a los votos válidamente emitidos

Sin embargo para el Congreso de la República de la época las normas establecidas en la reforma política del año 2003 parecieron insuficientes para modificar el sistema electoral colombiano por lo que promovieron y aprobaron el Acto legislativo 01 del 2009 para radicalizar aún más las normas.

En su mayoría los anteriores cambios se mantuvieron, pero el porcentaje del umbral electoral se modificó sumándole el 1%, por lo que ya no sería del 2 % sino del 3 % para participar en la repartición de los escaños y para la obtención de la personería jurídica de los partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos⁷.

Aunque entre los objetivos principales de las reformas políticas anteriormente mencionadas se encontraba el fortalecimiento de los partidos políticos a través de la agrupación y cohesión de estos, las dos reformas políticas a través de un párrafo transitorio habilitaron a los miembros de las Corporaciones Públicas por un periodo de dos meses a partir de la promulgación de dichos actos, al cambio de partido sin incurrir en ninguna inhabilidad ni en la pérdida de la curul.

Efecto inevitable de la reforma política del año 2003, ya que las características de la reforma hacían necesario que los candidatos se agruparan en partidos grandes electoralmente con el fin de continuar en la arena política. Fue por la flexibilidad que se dio con los párrafos transitorios que se hizo posible la materialización de la reforma política.

Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 134, dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, autorizase, por una sola vez, a los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección popular, o a quienes hubieren renunciado a su curul con anterioridad a la vigencia del presente acto legislativo, para inscribirse en un partido distinto al que los avaló, sin renunciar a la curul o incurrir en doble militancia. (Parágrafo transitorio 1º reforma política del 2009)

⁶ Obstáculo que impide a los candidatos o agrupaciones políticas participar en la distribución de escaños si no logran superar un porcentaje de votos respecto a los votos válidamente emitidos.

⁷ Para las elecciones al Congreso de la República a celebrarse el año 2010 el porcentaje seguiría siendo del 2%

Por consiguiente al interior de la mayoría de Corporaciones Públicas del país existieron varias muestras de transfuguismo, una de las más importantes fue la que se dio en el Congreso de la República donde algunos partidos que habían obtenido representación a través del voto de los ciudadanos en las urnas la perdieron debido a que los miembros decidieron hacer uso de éste permiso transitorio y por tanto se cambiaron de partido.

De acuerdo a este contexto, es preciso entender y explicar la influencia de las variables institucionales en la configuración del transfuguismo político en Colombia, teniendo en cuenta los nuevos elementos incluidos en los Actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 al sistema electoral colombiano, puesto que estas modificaciones que se han realizado alrededor de estos últimos nueve años han respondido a situaciones coyunturales y soluciones de corto plazo que han modificado el Sistema de Partidos.

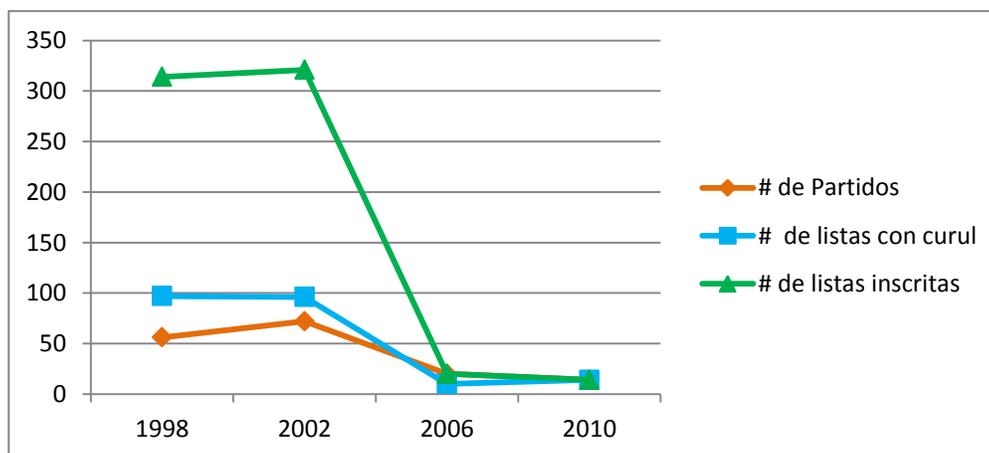
Por lo anterior, se analizarán cada uno de los cambios que se dieron en el sistema de partidos con la inclusión de la lista única, la cifra repartidora y el umbral electoral con el fin de entender si incidieron o no en la configuración del transfuguismo político en Colombia.

2. ANÁLISIS DE LA LISTA ÚNICA COMO ELEMENTO CONFIGURADOR DEL TRANSFUGUISMO POLÍTICO EN COLOMBIA

Antes de la entrada en vigencia del Acto Legislativo 01 de 2003, el sistema de partidos en Colombia en el año 2002 estaba conformado por 72 partidos y movimientos políticos con personería jurídica, los cuales tenían la posibilidad de inscribir un número de listas indeterminado para presentar candidatos a cualquier cargo de elección popular, generando así excesos de candidaturas a las corporaciones públicas.

En la contienda electoral para el Senado de la República del año 1998 existían en Colombia 56 partidos y movimientos políticos con personería jurídica los cuales presentaron para las elecciones al Congreso de la República de ese mismo año 321 listas de candidatos. En las del año 2002 existían 72 partidos políticos y se presentaron por estos mismos 319 listas a la misma Corporación y en el año 2006, año en el que el Acto legislativo 01 de 2003 ya había entrado en vigencia y por lo tanto la lista única por partido, se presentaron 20 listas de los 20 partidos y movimientos políticos que tenían personería jurídica en el momento; para el año 2010, se presentaron 14 listas únicas; lo que significó una reducción en el número de partidos y movimientos políticos en la contienda electoral. (Duque 2011, Pág. 79)

Gráfica 1: Listas de candidatos al Senado de la República 1998- 2010



Gráfica elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia 1998- 2010. Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,2178-.html>

Con la anterior grafica se puede observar el cambio sustancial entre los años previos a la reforma política del año 2003 y los años en los que se estableció la lista única por partido; dado que la cantidad de listas disminuyeron significativamente fueron menos los partidos que se quedaron sin representación en el Congreso de la República.

En el año 1998 de las 321 listas presentadas por los partidos políticos para el Senado de la República, solo 97 pertenecientes solamente a 24 de los 56 partidos o movimientos políticos de este año, obtuvieron por lo menos una curul, lo que quiere decir que 224 listas no obtuvieron ninguna curul en el Senado y solo tres de las listas alcanzaron curules para el segundo renglón como los son las listas de Ingrid Betancourt del Movimiento Oxígeno Liberal, de Fabio Valencia Cossio de coalición y la lista de Carlos Moreno de Caro del Movimiento Defensa Ciudadana. (Flórez 2008, pág. 14)

En el año 2002 de las 319 listas presentadas por los partidos solo 96 obtuvieron curules; las cuales solamente pertenecían a 40 partidos o movimientos políticos.

En estas elecciones hubo 4 curules asignadas a renglones de las listas más votadas. Luis Alfredo Ramos, de Equipo Colombia se llevó dos curules dándole cabida en el Senado a su segundo y tercer renglón; las otras dos curules fueron para las listas de Germán Vargas Lleras del Movimiento Colombia Siempre y de Antonio Navarro Wolf del Movimiento Fuerza Independiente. (Flórez 2008, pág. 14)

Respecto a la Cámara de Representantes, es importante tener en cuenta que el Distrito Capital de Bogotá y cada Departamento conforman una circunscripción territorial que debe tener por lo menos dos representantes a la Cámara. Además se elige a un representante más por cada 250.000 habitantes de la circunscripción territorial. (Constitución Política de Colombia Título VI, 1991)

Como ya se ha mencionado anteriormente por cada circunscripción territorial los partidos avalaban para antes del Acto legislativo 01 de 2003 más de una lista de candidatos, razón por la cual para la Cámara de Representantes del año 1998 se presentaron en total 641 listas de candidatos, en el año 2002 se presentaron 899 listas y en el año 2006, 40 listas, dado que cada Partido y Movimiento Político en este año sólo podía avalar una única

lista por cada circunscripción territorial, así como también en el año 2010 en el que se avalaron 18 listas para todas las circunscripciones territoriales.

Entre los partidos tradicionales fue el partido Liberal quien otorgó mayor cantidad de avales a candidatos “independientes”, lo que reflejó una mayor representatividad en el Congreso en comparación con el partido Conservador y con las nuevas organizaciones políticas.

En el año 1998 para Cámara de Representantes el Partido Liberal avaló 265 listas en todo el territorio nacional y obtuvo 82 curules, el mayor número de escaños; seguido del Partido Conservador que avaló 56 listas y obtuvo 27 curules; por su parte, movimiento fuerza progresista avaló únicamente 5 listas y obtuvo 4 curules en la Cámara de Representantes, seguido de movimientos como Movimiento Nacional Conservador y Movimiento Nueva Fuerza Democrática que habían avalado muchas más listas de candidatos que Movimiento Fuerza Progresista y sin embargo, solo obtuvieron 3 curules respectivamente.

En el año 2002 se presentaron en total 899 listas por 72 partidos y movimientos políticos; nuevamente el Partido Liberal fue el partido que más listas avaló, avalando un total de 333 listas por todas las circunscripciones territoriales y obteniendo únicamente 55 curules, que aunque es el mayor número de escaños no compensa el total de listas avaladas; el Partido Conservador avaló 55 listas y aunque no avaló la cantidad de listas que avaló el Partido Liberal, fue el segundo en obtener el mayor número de curules con un total de 51; el tercer movimiento en obtener el mayor número de curules en el año 2002 fue el movimiento Coalición que avaló 61 listas, es decir, 6 listas más que el Partido Conservador y obtuvo solamente 17 curules en la Cámara de Representantes.

Tanto para el Senado como para la Cámara la inscripción de varias listas se convirtió en una estrategia electoral para los partidos y movimientos políticos, ya que si presentaban muchas listas a las elecciones podrían obtener votos por residuo y así conseguir mayor número de curules para los candidatos que habían avalado.

Hasta el año 2002 el sistema de lista que se usaba en Colombia era la lista cerrada y bloqueada en esta el elector votaba por la lista del partido aceptando el orden de los candidatos establecido previamente. (García 2006, pág. 115) Adicional a esto, y como se ha

venido explicando no existía un máximo en el número de listas que se podían presentar, ni en el número de candidatos inscritos en nombre de una lista, por lo que en la práctica el elector depositaba su voto en nombre del candidato y no en nombre del partido.

Ya en el año 2003 con la reforma política se adoptó el uso de listas únicas por partido para presentar las candidaturas a las corporaciones públicas, con esto se buscaba que estas listas fueran conformadas por personas afines a los ideales de los partidos y se eliminará entonces la estrategia electoral de “feria de avales”⁸, que se venía dando en la fragmentación partidista que atravesaba el país en ese momento.

Así mismo, con la introducción de la lista única por partido se buscaba que los partidos políticos nuevamente ejercieran control y unidad de las acciones de los candidatos y congresistas que hacían parte de su partido “con respecto a las listas únicas, la prohibición de que un partido o movimiento político presente más de una lista en cada elección se basa fundamentalmente en la necesidad de frenar los fenómenos de atomización partidista y microempresas electorales” (Pizarro 2002, pág.357).

El efecto de la lista única fue casi instantáneo pues obligó a los partidos políticos y a las nuevas organizaciones a organizarse en partidos grandes con miras a responder al umbral electoral y a la conservación de la personería jurídica.

Por primera vez en las elecciones del año 2006 los partidos y movimientos políticos se enfrentaban al proceso de conformación de lista única razón por la que la mayoría de partidos optaron por la lista única semi-abierta, la cual facilita las coaliciones de los partidos, en la medida que a través de ellas los electores definen quiénes en la lista serán o no elegidos. (Franco & Clavijo 2007, pág. 26)

Las nuevas organizaciones se encontraban entonces en un proceso de reacomodación política con el fin de cumplir con los nuevos requerimientos exigidos en el Acto legislativo 01 de 2003 y mantenerse en la arena política.

Partidos como el Partido Social de Unidad Nacional que fue fundado en el año 2005 y el cual fue conformado principalmente por miembros del Partido liberal que apoyaban al entonces Presidente Álvaro Uribe Vélez fue el partido que mayor votación obtuvo en el

⁸ Se entenderá por feria de avales como la situación en la que las agrupaciones políticas se especializaron en expedir avales a candidatos independientes con el fin de obtener votación suficiente para conservar la personería jurídica.

Senado de la República en las elecciones del año 2006 siendo este el principal receptor de miembros de partidos como el Partido Liberal que perdió 11 de los 29 Senadores que eligió en el año 2002. (Programa Congreso Visible, 2006)

Entre los Partidos y Movimientos Políticos que incorporaron otros movimientos para dar respuesta a las normas establecidas en la reforma política de 2003 se encuentra el Partido Cambio Radical que incorporo a Movimientos como Colombia Siempre, dirigido por Germán Vargas Lleras y Nuevo Liberalismo; el Partido Polo Democrático Alternativo que unificó a movimientos como la ANAPO, el Frente Social y Político, el MOIR, el Movimiento Ciudadano, el Partido Comunista, el Movimiento Indígena Frente a la Esperanza, La Unidad Democrática (UD) y el Partido Socialdemócrata Colombiano, entre otros; y al Partido Conservador que aunque es un partido tradicional del sistema de partidos en Colombia unificó colectividades pequeñas de tendencias conservadoras como Movimiento de Salvación Nacional, el Movimiento Fuerza Progresista, el Movimiento Nacional, el Movimiento Republicano y el Movimiento Unionista. (Programa Congreso Visible, 2006)

Con la unificación de estos movimientos políticos en partidos “fuertes” el sistema de partidos en Colombia para las elecciones legislativas del año 2006 se redujo con 20 partidos políticos después de tener para las mismas elecciones en el año 2002, setenta y dos partidos y movimientos políticos con personería jurídica.

Por lo anterior, para las elecciones al Senado del 2006 se presentaron veinte listas de las cuales solamente diez superaron el umbral electoral y por lo tanto, obtuvieron curules en el Senado, de estas diez listas provenientes de diez partidos se concentraron el 83 % de las curules.

Para las elecciones legislativas del periodo 2006-2010 la mayoría de partidos optaron por la lista abierta con voto preferente. Sin embargo, Movimientos como MIRA, Movimiento Conservatismo Independiente, Movimiento C4, Movimiento Nacional Progresista, Visionarios con Antanas Mockus y Movimiento Por El País que Soñamos se presentaron con lista cerrada, siendo el Movimiento MIRA el único que obtuvo curules en el Senado del año 2006- 2010.

Dos de los factores importantes a analizar en la forma de candidatura son la cantidad de miembros presentados por el partido para cada una de las listas y el tipo de lista que escoja el partido para presentarse a las elecciones.

El primero porque en la mayoría de los casos las listas que incluyeron mayor cantidad de miembros obtuvieron mayor cantidad de escaño y el segundo porque dependiendo el tipo de lista que utilice el partido se puede analizar el papel de los candidatos en la agrupación partidista, pues aunque la lista sea abierta con voto preferente el lugar asignado para cada candidato tiene una ventaja o desventaja significativa entre los candidatos ubicados en los primeros o últimos lugares de la lista.

Para el caso de las elecciones legislativas del Senado de la República del año 2006 el Partido Liberal Colombiano y el Partido Cambio Radical conformaron sus listas con un total de 100 candidatos cada una, obteniendo respectivamente 18 y 15 escaños; seguidos del partido Social de Unidad Nacional que conformó su lista con un total de 99 candidatos obteniendo 20 escaños.

Para la Cámara de Representantes del año 2006 se presentaron 40 listas en todo el territorio nacional demostrando que el Acto Legislativo 01 de 2003 había disminuido en gran cantidad las listas que se presentaban y eran avaladas por cada uno de los partidos, ya que como se había mencionado anteriormente en el año 2002 se habían avalado por partidos un total de 899 listas para 166 escaños a ocupar en la Cámara de Representantes.

Para las elecciones del año 2006 no todos los partidos presentaron listas a todas las circunscripciones territoriales, sin embargo, el Partido Liberal fue el partido que avalo lista única en la mayoría de las circunscripciones territoriales, seguido del Movimiento Mira, el Polo Democrático Alternativo, el Partido de Unidad Nacional; entre otros. Quienes a la vez fueron los que mayor votación obtuvieron y por lo tanto alcanzaron el mayor número de curules.

La lista única y los elementos modificados con el Acto legislativo 01 de 2003 habían logrado disminuir entonces la excesiva dispersión de partidos, ya que del año 2002 al año 2006 la cantidad de partidos que competían en la contienda electoral había disminuido en un 94%, dado que en el año 2002 existían 72 partidos y movimientos políticos con personería jurídica y en el año 2006 se pasó únicamente a 20 partidos.

No obstante , es necesario hacer una precisión acerca de la lista única, ya que aunque esta disminuyó la cantidad de partidos y movimientos con personería jurídica no fortaleció el sistema de partidos en Colombia, debido a que fueron muchos los casos en los que se conformaron alianzas y coaliciones que no respondían necesariamente a una identidad ideológica con el partido, pero sí al propósito de asegurar los requisitos mínimos que estableció la reforma política del año 2003 para ser parte del proceso electoral.

A lo largo del cuatrienio 2002 -2006, el mapa de las filiaciones partidistas de la cámara sufrió transformaciones significativas, que obedecieron tanto al crecimiento de la bancada gobernista en el Congreso como a las expectativas y presiones derivadas de la Reforma Política, que estableció diversos incentivos para la agrupación partidista. Como consecuencia de ello, entre el 20 de julio de 2002 y el 20 de junio de 2006 alrededor del 40% de los representantes a la Cámara cambiaron de partido. (Congreso Visible 2006)

Por esta razón, es necesario analizar el fenómeno del transfuguismo político que se dio en el Congreso de la República después de la aprobación del Acto legislativo 01 del 2003 y la relación del fenómeno con la lista única establecida en la reforma electoral, pues al establecerse la lista única como requisito los partidos y organizaciones políticas que se encontraban en ese momento en la contienda electoral debían responder a este requerimiento con el fin de continuar en la arena política.

En efecto, fueron muchos los miembros del Congreso de la República quienes decidieron hacer uso del permiso transitorio del Acto Legislativo 01 del 2003 y cambiarse de partido o movimiento político antes de que se acabara la legislatura, por lo que las nuevas listas conformadas para las elecciones del año 2006 incluían a candidatos que se habían presentado en el año 2002 por otras fuerzas políticas.

De los dos mil ochocientos sesenta y un candidatos que se presentaron a las elecciones del Senado de la República del año 2002 setenta candidatos repitieron su candidatura en el año 2006 por otros partidos políticos, es decir, setenta candidatos al Senado en el año 2002 decidieron cambiar de partido para las elecciones del año 2006 en respuesta a las modificaciones de la reforma política del año 2003. (ver anexo 1)

Colombia Siempre, Movimiento Convergencia Popular Cívica, Movimiento Huella Ciudadana, Movimiento Independiente Frente de Esperanza Fe, Movimiento Político Comunal y Comunitario Colombiano, Partido Social Demócrata Colombiano y el Partido Unidad Democrática.

De estos setenta transfuguistas que se presentaron a las elecciones del año 2006 por un partido diferente al que se habían presentado en las elecciones del año 2002 veintinueve contaban con curul en el Senado de la República en ese mismo año, curul a la cual no fue necesario que renunciaran con el cambio de partido, puesto que en el párrafo transitorio de la reforma política del año 2003 había sido permitido el transfuguismo político.

Además de estos veintinueve candidatos, nueve miembros de la Cámara de representantes del año 2002 que pertenecían a un partido u organización política específica saltaron en el 2006 al Senado de la República por un partido diferente, lo que hacía un total de 38 miembros del Senado del año 2006 que habían pertenecido en la legislatura inmediatamente anterior por otro partido.

Respecto a la Cámara de Representantes de las elecciones del año 2006 los dos mil setenta y cinco candidatos que se presentaron en las elecciones del año 2002 para esta corporación ciento veinticinco candidatos repitieron su participación en las elecciones del año 2006 por un partido diferente al que participaron en los comicios del año 2002, de estos ciento veinticinco candidatos solo diecinueve lograron repetir curul en la Cámara de Representantes en las elecciones del año 2006 por el partido político por el cual se presentaron.

Lo anterior demuestra que tanto para la Cámara de Representantes como para el Senado de la República fueron muy pocos los candidatos transfuguistas que fueron elegidos nuevamente para las corporaciones públicas.

Por su parte el Partido Liberal fue el partido que mayor cantidad de miembros perdió para las elecciones de Cámara del año 2006, pues cuarenta y dos candidatos decidieron hacer uso del permiso transitorio y cambiar de partido para la siguiente elección, seguido de la Coalición que perdió catorce miembros y del partido Conservador que perdió un total de ocho miembros.

Políticos que anteriormente habían obtenido representación sin curules en la Cámara de Representantes.⁹

Por el contrario, partidos y movimientos políticos que no habían obtenido curul en las elecciones legislativas para Cámara para el año 2002-2006 por que no existían como partidos o por que no se presentaron para dichas elecciones después del transfuguismo político presentado al interior de estas corporaciones obtuvieron escaños, como por ejemplo: el Partido Social de Unidad Nacional que obtuvo 25 curules después de no haber obtenido ninguna curul, el Partido Polo Democrático Alternativo que obtuvo 6 curules, o movimientos como el Movimiento Dejen Jugar al Moreno, Partido Colombia Democrática, Movimiento Huila Nuevo y Liberalismo y CORPOSINPAC.

Para las elecciones legislativas del año 2010, año en el que el Acto legislativo 01 de 2009 había permitido nuevamente por el período de dos meses el cambio de partido sin ninguna inhabilidad, los miembros del Congreso y demás miembros de los partidos y movimientos políticos incurrieron nuevamente en el cambio de partido.

Para las elecciones del Senado de la República del año 2010 fueron cincuenta y cinco candidatos los que se inscribieron por otro partido diferente al que los había avalado para las elecciones del año 2006.

Los partidos que resultaron mayoritariamente beneficiados del transfuguismo político de este período legislativo fueron los partidos que aunque perdieron algunos de sus miembros obtuvieron mayor cantidad de miembros. Entre estos se encuentra: el Partido Verde que ganó cinco miembros y no perdió ninguno, El Partido Conservador que ganó doce nuevos miembros y perdió siete, el partido Polo Democrático Alternativo que ganó seis y perdió uno, el partido Cristiano De Transformación y Orden que ganó cinco y perdió

⁹ Movimientos que perdieron representación en la Cámara de Representantes periodo 2002-2006: Coaliciones, Movimiento Convergencia Popular Cívica, Movimiento Colombia Siempre, Movimiento de Salvación Nacional, Movimiento Frente Social y Político, Movimiento Fuerza Progresista, Movimiento Huella Ciudadana, Movimiento Integración Popular, Movimiento Nuevo Liberalismo, Movimiento Progresismo Democrático, Movimiento Renovador de Acción Laboral –MORAL, Movimiento Unionista, Movimiento Voluntad Popular, Movimiento AD – M19, Movimiento Conservatismo Independiente, Movimiento Nacional Progresista, Movimiento Nueva Fuerza Democrática, Movimiento Participación Común, Movimiento Reconstrucción Democrática Nacional, Movimiento Republicano, Movimiento Únete Colombia, Movimiento Vía Alterna, Otras organizaciones, Partido Nacional Cristiano, Partido Popular Colombiano, Partido Socialismo Democrático, Partido Unidad Democrática, Partido Vanguardia Moral y Social de Colombia, Vamos Colombia

uno y el Movimiento Apertura Liberal con ocho nuevos miembros perdiendo un solo miembro.

Por su parte los partidos que perdieron mayor cantidad de miembros que los que ganaron en el transfuguismo dado para las elecciones del año 2010 fueron los partidos afectados por este fenómeno, partidos como el Partido Liberal que ganó siete miembros perdió trece, el partido Cambio Radical que perdió once miembros ganó tres miembros, el Partido de Integración Nacional PIN perdió ocho miembros y ganó cuatro, el Partido de la U ganó dos miembros y perdió seis, el Partido de Integración Social Colombiano perdió tres y ganó dos, el Movimiento Compromiso Ciudadano por Colombia y el Movimiento MIRA perdieron cada uno un miembro y no ganaron ninguno.

De estos 55 candidatos que cambiaron de partido para las elecciones del año 2006 solamente 9 llegaron a ocupar nuevamente curules en las elecciones del año 2010 por otro partido diferente al que habían representado en el Congreso en el periodo inmediatamente anterior. En cuanto a curules el Partido de la U y el Partido Conservador ganaron espacio en detrimento de Cambio Radical y de los pequeños movimientos Uribistas que desaparecieron. (Basset 2011, pág. 37)

Para las elecciones de la Cámara de Representantes del año 2010 fueron trece los miembros de los partidos políticos que incurrieron en transfuguismo político y siete los únicos que obtuvieron nuevamente curul en el año 2010, dándole curules a partidos como el Partido de Unidad Nacional, al Partido Conservador y al Partido Cambio Radical.

Los dos primeros fueron los partidos que se beneficiaron mayoritariamente del transfuguismo político dado en la Cámara de Representantes de este año, el Partido de Unidad Nacional perdió dos miembros y recibió seis, el partido Conservador perdió un miembro y recibió dos. Por su parte el partido Cambio Radical fue el partido afectado en Cámara, perdió cuatro de sus miembros y recibió únicamente uno, seguido del Movimiento Nacional que perdió dos miembros y no recibió ninguno.

Aunque los partidos que obtuvieron escaños en el Senado fueron los mismos que alcanzaron el 2% del voto válido a escala nacional y obtuvieron por tanto escaños en la Cámara de representantes, el Partido Liberal era el que mantenía el primer lugar, seguido

del Partido Social de Unidad Nacional y el Partido Conservador quienes habían sido beneficiados por el transfuguismo político permitido en el Acto legislativo 01 de 2009.

Con base en lo anterior, se observa el efecto de la lista única como uno de los elementos configuradores no solo del sistema electoral colombiano sino del nuevo sistema de partidos en Colombia, quien a su vez se vio modificado por el transfuguismo político que se dio en el Congreso de la República en los períodos de legislatura de los años 2002-2006 y el de los años 2006- 2010, pues mientras se seguía ejerciendo el papel de Senador o Representante a la Cámara se cambiaba de partido sin recibir ningún tipo de sanción por parte del Consejo Nacional Electoral; ya que al incluirse en la reforma política del año 2003 la lista única como requisito no se desconocía que los partidos u organizaciones políticas debían unirse y con ellos los miembros pertenecientes a estos.

3. ANÁLISIS DE LA CIFRA REPARTIDORA COMO ELEMENTO CONFIGURADOR DEL TRANSFUGUISMO POLÍTICO EN COLOMBIA

En el sistema electoral Colombiano previo a la reforma política del año 2003 eran varios los elementos que favorecían la fragmentación intrapartidista. El sistema de conversión de votos en escaños, sistema Hare o Cociente electoral establecido en el artículo 7 del Código Electoral de 1986 como la fórmula para la obtención de escaños en las Corporaciones públicas colombianas era uno de estos elementos, pues aunque es el sistema más proporcional de todos fue gracias a éste que los partidos políticos vieron la posibilidad de obtener mayor cantidad de escaños con la inscripción de múltiples listas.

Lo anterior significaba que con la fórmula de conversión de votos de cociente electoral sumado a la proliferación de listas se favorecía la división de los partidos y organizaciones políticas, pues las curules se obtenían no solo por superar el cociente sino por el mayor número de residuo.

Adicional a la proliferación de listas y al sistema de cociente electoral es importante incluir en el análisis la no existencia de un umbral electoral como requisito para la obtención de escaños en las corporaciones públicas, ya que esto demostraba que el sistema electoral colombiano contaba con pocas exigencias para que los partidos y movimientos políticos lleguen a obtener escaños.

De acuerdo a este contexto en el que el sistema electoral colombiano tenía entre sus principales elementos: la proliferación de listas, el sistema de cociente electoral como fórmula de conversión de votos y la no existencia del umbral electoral las elecciones legislativas del año 1998- 2002 y 2002-2006 serán el ejemplo para entender la fragmentación partidista que atravesaba el país al interior del Congreso de la República.

Para las elecciones del Senado del año 1998 además de los dos partidos tradicionales, veintiún movimientos políticos obtuvieron representación en dicha corporación. Sin embargo, de estos veintiún movimientos solo cinco obtuvieron más de un escaño, los otros dieciséis obtuvieron únicamente uno, más cinco coaliciones que obtuvieron cada una un escaño.

Por Cámara de Representantes del mismo año los movimientos políticos que obtuvieron representación además de los dos partidos tradicionales fueron veinte movimientos de los cuales solo seis obtuvieron más de un escaño y los otros catorce un escaño cada uno.

Lo anterior demuestra la atomización de los partidos y movimientos políticos, pues tanto para el Senado como para la Cámara de Representantes la mayoría de partidos obtuvieron un único escaño por medio del mayor residuo.

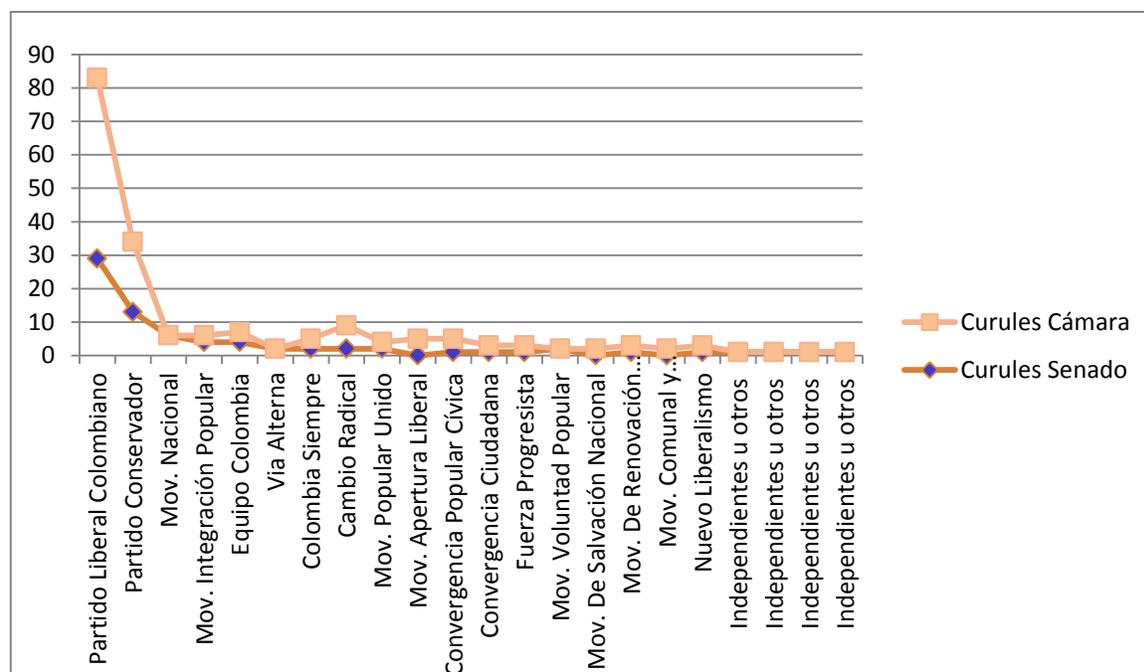
Por su parte, para las elecciones del Senado del año 2002 nuevamente los partidos tradicionales fueron las colectividades que mayor número de escaños obtuvieron en el Senado, el partido Liberal con veintinueve escaños y el partido Conservador con trece escaños, seguidos de movimientos como el Movimiento Nacional que obtuvo seis escaños, Movimiento de Integración Popular y Equipo Colombia con cuatro escaños cada uno; Movimiento Vía Alterna, Colombia Siempre, Cambio Radical, Movimiento Popular Unido cada uno con dos escaños y 36 movimientos independientes que obtuvieron un escaño cada uno.¹⁰

Para la Cámara de Representantes del año 2002 fueron los partidos políticos tradicionales los que mayor votación obtuvieron y por lo tanto mayor cantidad de escaños, el partido liberal obtuvo cincuenta y cuatro curules y el partido Conservador veintiún escaños seguidos de movimientos como: Cambio Radical con siete escaños, Apertura Liberal con cinco, Convergencia Popular y Equipo Colombia con cuatro cada uno, Colombia Siempre y Movimiento de Integración Regional tres escaños cada uno; por su parte Convergencia Ciudadana, Fuerza Progresista, Frente Social y Político, Movimiento Popular Unido, Movimiento Voluntad Popular, Movimiento Progresismo Democrático, Movimiento de Participación Popular, Movimiento de Salvación Nacional, Mov. De

¹⁰ Los treinta y seis movimientos que obtuvieron un escaño para las elecciones al Senado 2002-2006: ANAPO, Frente Social y Político, Mov. Renovación Acción Laboral, Partido Socialdemócrata Colombiano, Nueva Fuerza Democrática, Movimiento Unionista, Alianza Social Indígena, Convergencia Ciudadana, Movimiento MIRA, Movimiento ALAS, Dejen Jugar al Moreno, Mov. Por la Seguridad Social, Somos Colombia, Mov. Nacional Progresista, Vamos Colombia, Movimiento C4, Voluntad Popular, Fuerza Progresista, Convergencia Popular Cívica, Nuevo Liberalismo, Partido Unidad Democrática, Movimiento Sí Colombia, Frente de Esperanza, MOIR, Mov. Cívico Independiente, Ciudadanos por Boyacá, Progresismo Democrático, Partido Nacional Cristiano, Autoridades Indígenas de Colombia. 6 coaliciones: 1 escaño cada una

Renovación Acción Laboral, Mov. Comunal y Comunitario y Nuevo Liberalismo dos escaños cada uno; más cuarenta y tres movimientos con un escaño cada uno.¹¹

Gráfica 4: Cantidad de curules por Partidos y Movimientos en el Senado y la Cámara período 2003-2006



Gráfica elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, elecciones Senado de la República y Cámara de Representantes período 2002-2006. Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,2178-.html>

De acuerdo a la gráfica y a los datos presentados se evidencia que la mayoría de movimientos políticos obtuvieron para estas elecciones un único escaño en el Congreso de la República lo que dificultaba las decisiones y negociaciones entre el poder legislativo y el poder ejecutivo.

¹¹ Cuarenta y tres movimientos con un escaño en la Cámara de Representantes del año 2002-2006: Mov. Nacional Progresista, Nueva Fuerza Democrática, Mov. Republicano, Mov. Cívico Independiente, Mov. Cívico Seriedad por Colombia, Movimiento Nacional, Partido Nacional Cristiano, Partido Popular Colombiano, Reconstrucción Democrática Nacional, Vía Alterna, Unidad Democrática, Fuerza Progresista, Mov. Unionista, Mov. Participación Comunitaria, Autoridades Indígenas de Colombia, Vamos Colombia, Únete Colombia. Listas independientes: 9 escaños cada una. 17 coaliciones: con un escaño cada una.

Como se expresó anteriormente en las elecciones legislativas del año 1998 y 2002 la fórmula de conversión de votos en escaños era el sistema de cociente electoral establecido en el Código Electoral colombiano de 1986.

Este sistema, aunque es el más proporcional combinado con la inscripción de múltiples listas hacia que la atomización partidista al interior del Congreso de la República fuera más evidente, ya que la unión de ambos elementos contribuía a que la mayoría de partidos y movimientos políticos no logaran un número significativo de escaños, razón por la cual existían mayor cantidad de partidos y movimientos al interior del Congreso con un escaño, que con un número significativo de ellos.

Con el fin de corregir la estrategia rentable que los partidos y movimientos políticos veían en el método de cociente electoral se introdujo en el acto legislativo 01 de 2003 la modificación de la forma de conversión de votos en escaños y se adoptó el mecanismo de la cifra repartidora para la transformación de votos en curules, dado que el nuevo sistema electoral premiaba la cohesión de los partidos, esta fórmula favorece a los partidos que obtengan mayor votación en perjuicio de los más pequeños.

Ahora bien, a la modificación del método de conversión de votos en escaños de la reforma política del año 2003 se incluyó el umbral electoral de 2% que aunque será analizado en el siguiente capítulo, es un elemento importante en la asignación de los escaños, pues para las elecciones legislativas del año 2006 combinado con el Sistema D'hont permitió que solo la mitad de los partidos y movimientos políticos entraran a participar de la asignación de escaños.

Después de la conformación y distribución de las circunscripciones electorales, que constituyen el elemento más importante de un sistema electoral para determinar el resultado de una elección, las fórmulas para convertir votos en escaños, y de existir barreras electorales, constituyen el segundo elemento del sistema electoral con mayor incidencia en los resultados electorales. (Nohlen, 2004 p. 64)

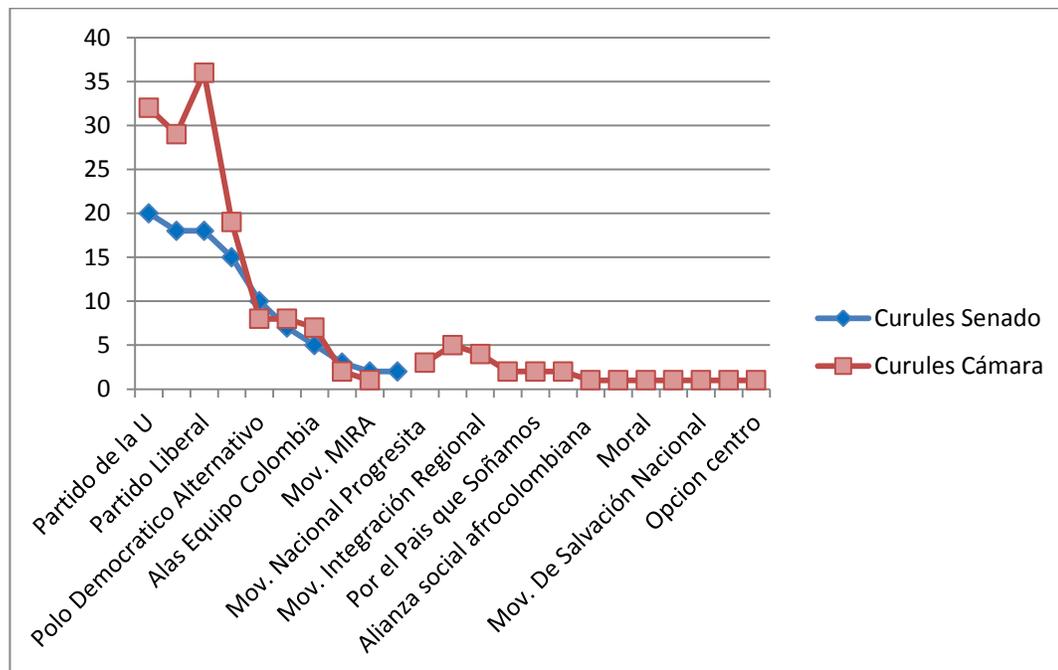
Así las cosas, para las elecciones del año 2006 los 100 escaños correspondientes al Senado de la República fueron asignados a diez de los veinte partidos que se presentaron a dicha Corporación, el Partido de Unidad Nacional fue el partido que mayor votación obtuvo y por tanto mayor cantidad de escaños, veinte escaños en total; seguido de los partidos

tradicionales: el Partido Conservador y el Partido Liberal los cuales obtuvieron dieciocho escaños cada uno; como cuarto partido político con mayor cantidad de votos se encuentra el Partido Cambio Radical el cual obtuvo quince escaños; seguido del Polo Democrático Alternativo con diez escaños; Convergencia Ciudadana con siete; Movimiento Alas Equipo Colombia con cinco; Partido Colombia democrática con tres y Movimiento MIRA y el Movimiento Colombia viva con dos escaños cada uno.

Para la Cámara de Representantes del año 2006 fueron veintitrés partidos y movimientos políticos los que obtuvieron representación, entre estos se destacan el Partido Liberal el cual obtuvo la mayor cantidad de escaños, treinta y seis escaños en total ; seguido del Partido Social de Unidad Nacional con treinta y dos; el Partido Conservador con veintinueve; Cambio Radical con diecinueve; Polo Democrático Alternativo y Convergencia Ciudadana con ocho escaños cada uno; Movimiento Alas Equipo Colombia con siete escaños; Partido Colombia democrática con dos escaños; Movimiento Apertura Liberal con cinco escaños; Movimiento de Integración Regional con cuatro escaños; Movimiento MIRA con un escaño; Movimiento Por el País que Soñamos con dos escaños; Movimiento Popular Unido con dos escaños, Movimiento Nacional Progresista con dos escaños; Huila Nuevo y Liberalismo con dos escaños; Alianza social afrocolombiana, Asociación Afrounca, MORAL, Mov. De Participación Popular, Mov. De Salvación Nacional, Partido de acción Social y Opción centro con un escaño cada uno.

Lo anterior demuestra que las modificaciones realizadas en el Acto legislativo 01 del 2003 relacionadas con la fórmula de conversión de votos y el umbral electoral lograron reducir el número de partidos que se encontraban en el Congreso de la República en el año 2002 al año 2006, ya que al introducirse estos elementos las pequeñas organizaciones estaban destinadas a acabarse, pues requerían de una cantidad elevada de votos para obtener representación en el Congreso, razón por la cual se pasó de un Senado conformado por 45 partidos y movimientos en el año 2002 a uno de diez partidos y movimientos políticos en el año 2006.

Gráfica 5: Cantidad de curules por Partidos y Movimientos en el Senado y la Cámara período 2006-2010



Gráfica elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, elecciones Cámara de Representantes 2006-2010. Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,2178-.html>

A pesar que en la reforma política del año 2009 no se incluyó ninguna modificación relacionada con la fórmula de conversión de votos para las elecciones del año 2010, al interior del Congreso de la República se dio nuevamente el transfuguismo político, pues la fórmula de conversión de votos D’hont influía directamente en la unidad de los partidos políticos, haciendo que los miembros de los partidos pequeños decidieran cambiarse de partido o movimiento político para presentarse a las próximas elecciones por partidos más grandes.

Es así que para el Senado de la República del año 2010-2014 fueron ocho partidos y movimientos políticos los que obtuvieron representación, dejando a movimientos como Convergencia ciudadana, Alas Equipo Colombia, Colombia Democrática y Colombia Viva sin ningún escaño.

Los partidos políticos que lograron representación en el Senado del año 2010-2014 fueron: el Partido de la U con veintiocho escaños, tres curules menos con las que había finalizado el periodo legislativo del año 2006-2010; el Partido Conservador con veintidós escaños, cuatro curules más que las que había obtenido en el periodo inmediatamente anterior; el Partido Liberal Colombiano con diecisiete escaños, un escaño menos que en las elecciones pasadas; Partido de Integración Nacional con nueve escaños; Partido Cambio Radical y Partido Polo Democrático Alternativo con ocho escaños cada uno, Partido Verde con cinco escaños, el Movimiento MIRA con tres escaños; Alianza Social Indígena y Autoridades Indígenas de Colombia un escaño cada una.

Por su parte, para la Cámara de Representantes fueron catorce los partidos que obtuvieron representación en el 2010. El Partido Social de Unidad Nacional obtuvo nuevamente la mayor cantidad de escaños con cuarenta y ocho, seguido del partido Liberal con treinta y ocho, el Partido Conservador con treinta y seis, el partido Cambio Radical con dieciséis, el Partido de Integración Nacional con once, Polo Democrático Alternativo con cinco, Partido Verde con tres, Movimiento Apertura Liberal con dos escaños y Alianza Social Indígena, Movimiento de Integración Regional, Movimiento MIRA, Movimiento Popular Unido, y Afro Vides con un escaño cada uno.

En comparación con las elecciones del año 2006 en las elecciones del año 2010 fueron varios los movimientos políticos que vieron sacrificada su representación en el Congreso por el transfuguismo permitido en el Acto legislativo 01 del 2009, ya que los miembros que en las elecciones del año 2006 buscaban participar nuevamente para las elecciones del año 2010 cambiaron a partidos políticos más grandes con el fin de obtener mayor probabilidad de acceder a las curules.

El Partido Social de Unidad Nacional fue el principal beneficiario de los efectos del transfuguismo político, ya que al momento que el Congreso de la República votaba por la reforma al sistema electoral del año 2009, también se encontraban en pleno debate el referendo para la reelección presidencial, razón por la cual el Partido de Unidad Nacional acogió a algunos congresistas que estaban a favor del referendo reeleccionista y que hacían parte de otras colectividades. “El movimiento perdió a algunos uribistas de la primera hora

que no quisieron acompañar la aventura de la reelección, pero ganó el ingreso de buena parte de los uribistas radicales que militaban en otros movimientos” (Basset 2011, pág. 59).

El Partido Conservador al igual que el Partido Social de Unidad Nacional, se benefició del transfuguismo político, ya que recibió candidatos provenientes del Movimiento Alas Equipo Colombia que en las elecciones del año 2006 había obtenido cinco escaños y en el año 2010 ninguno, se benefició también de miembros del partido Convergencia Ciudadana y el Movimiento Colombia Viva. El primero se convirtió en el 2009 en el Partido de Integración Nacional y el segundo por escándalo de parapolítica quedó sin las dos únicas curules obtenidas en el Senado en las elecciones del año 2006.

El Partido Liberal logró también beneficiarse del trasfuguismo político aunque en menor medida que el Partido de la U y el Partido Conservador, ya que gracias a su oposición a los gobiernos del ex presidente Uribe y al referendo reeleccionista varios de sus miembros decidieron cambiar de partido político.

Por su parte, el Partido Cambio Radical fue el partido que mayor cantidad de escaños perdió tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes en las elecciones del año 2010 producto de su posición anti-reeleccionista, pues aunque fue un partido que se benefició del transfuguismo político para las elecciones del año 2006, éste mismo fenómeno lo debilitó para las elecciones del año 2010 debido a que sus principales actores políticos decidieron trasladarse al Partido Social de Unidad Nacional.

Razón por la cual, el número de partidos que conformaron el Congreso de la República en comparación con los anteriores periodos fue disminuyendo significativamente con la nueva fórmula establecida de conversión de votos en escaños, pues indirectamente se obligó a los partidos y movimientos políticos a agruparse en grandes partidos para alcanzar así la cantidad de votos necesarios para poder obtener representación al interior de las Corporaciones Públicas.

Por lo anterior, se podría asumir que el Sistema D’hont fomentó el fenómeno transfuguista en los partidos y movimientos políticos, dado que los miembros y candidatos de los partidos sentían la necesidad de cambiar a partidos políticos fuertes electoralmente con la intención de obtener mayor cantidad de votos y alcanzar así representación al interior de las corporaciones públicas. “los políticos tendrían un incentivo adicional para cooperar

entre si y unirse en partidos para obtener votaciones altas. De lo contrario sus probabilidades de éxito electoral se reducirían” (García 2006, pág. 156).

4. ANÁLISIS DE LAS BARRERAS O UMBRALES ELECTORALES COMO ELEMENTO CONFIGURADOR DEL TRANSFUGUISMO POLÍTICO EN COLOMBIA

Otro de los elementos que no habían sido contemplados en el sistema electoral colombiano previo al Acto legislativo 01 de 2003 era el umbral o barrera electoral para la asignación de escaños. Éste es el segundo mecanismo más importante para la configuración de un resultado electoral después del tamaño de las circunscripciones electorales, razón por la cual los congresistas que realizaron la reforma vieron la necesidad de establecerlo como requisito para lograr el fortalecimiento de los partidos políticos.

La introducción del umbral en la reforma política del año 2003 se realizó con dos propósitos. El primero disminuir la fragmentación política y el segundo acabar con la estrategia rentable en la que los partidos y movimientos políticos habían convertido la inscripción de múltiples listas y el sistema de cociente electoral para obtener representación en cualquier corporación pública.

El umbral electoral es el primer requisito al cual se tienen que enfrentar los partidos y movimientos cuando aspiran a participar en la asignación de escaños, pues es entendido como el número mínimo de votación para poder participar en la repartición de curules en los cuerpos colegiados. En dado caso que los partidos o movimientos políticos no superan el umbral electoral, es decir no cumplan con el mínimo de votación establecido¹² pierden la personería jurídica y no tienen derecho alguno de representación en el cuerpo colegiado al cual se presentaron.

Los partidos que no superen el umbral perderán su personería jurídica. Es decir, perderán su reconocimiento legal como partidos ante las autoridades electorales y con ello, entre otros, el derecho a la financiación estatal de las campañas y al acceso a los medios de comunicación del Estado (García 2006, pág. 152).

Como se mencionó, el umbral electoral se introdujo por primera vez en Colombia en el Acto legislativo 01 de 2003 por lo que las primeras elecciones legislativas

¹² En la reforma política del año 2003 el umbral es del 2% del cociente electoral y en la reforma política del año 2009 es del 3% del cociente electoral el cual sólo entraría en aplicación a partir de las elecciones de 2014.

que tuvieron un porcentaje de votos mínimo para poder acceder a la repartición de curules fueron las elecciones del año 2006.

Por lo anterior serán estas elecciones el punto de partida para realizar el análisis de la barrera electoral en la asignación de escaños tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes.

No obstante, es importante aclarar que el efecto de la barrera electoral en la asignación de escaños está relacionado con el efecto de la cifra repartidora, pues el umbral aunque es un requisito importante, ya que define que partidos hacen parte de la asignación de escaños, la fórmula de conversión de votos en escaños es la que define la cantidad de curules que obtiene cada partido.

En las elecciones legislativas para el Senado del año 2006 el umbral electoral fue de 184.0001 votos, por lo que movimientos personalistas que decidieron participar en estas elecciones a pesar de los requisitos establecidos en la reforma política del año 2003 como: Dejen jugar al Moreno, Por el País que Soñamos, Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad y Visionarios con Antanas Mockus no alcanzaron el umbral y por lo tanto perdieron la personería jurídica.¹³

Para las elecciones del año 2006 con la aplicación de la fórmula D'hont sin umbral hubieran obtenido curul 13 de las 20 agrupaciones participantes, con el umbral la obtuvieron solo 10 y sin el cambio de fórmula ni la existencia del umbral hubieran sido 16 agrupaciones de las 20 las que hubieran obtenido representación. (Franco 2007, pág. 35)

Es decir, la reforma política del año 2003 con incluir el umbral electoral y modificar la fórmula de conversión de votos logró disminuir los partidos y movimientos políticos que se encontraban en la contienda electoral, pues debían obtener un máximo en el nivel de votación para ser tenidos en cuenta en la asignación de escaños.

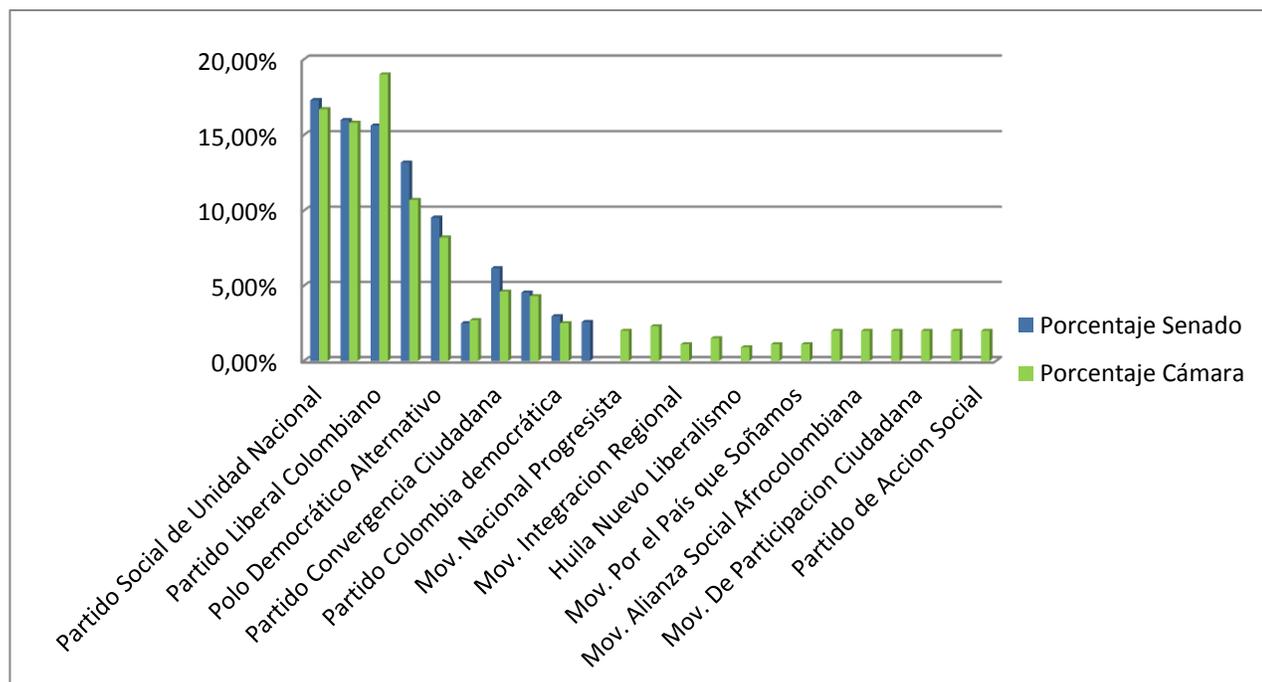
Para las elecciones del Senado de la República del año 2006 los partidos y movimientos que lograron superar el 2% del umbral electoral fueron: el Partido Social de Unidad Nacional, partido del Presidente Uribe; los dos partidos tradicionales, el Partido Conservador y el Partido Liberal Colombiano; seguidos del Polo Democrático Alternativo;

¹³ Algunos de estos movimientos consiguieron una o varias veces superar la cifra repartidora, pero al no alcanzar el umbral quedaron excluidos de la repartición de curules.

Movimiento MIRA; Partido Convergencia Ciudadana; Movimiento Alas Equipo Colombia y Movimiento Colombia Viva.

Los anteriores son los partidos que obtuvieron el mínimo de votación requerida para participar de la asignación de escaños, por su parte la mayoría de partidos y movimientos personalistas en los que sus miembros no eran reconocidos en todo el territorio nacional no contaron con la votación mínima requerida para obtener curules en el Senado de la República, por lo que perdieron la posibilidad de hacer parte de esta corporación pública y por lo tanto la personería jurídica.

Gráfica 6: Partidos y Movimientos políticos que superaron el porcentaje del Umbral electoral para el Senado y la Cámara período 2006-2010



Gráfica elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de la Registraduría Nacional del Estado civil de la República de Colombia, elecciones Senado de la República 2006-2010. Disponible en : <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,2178-.html>

Para el caso de la Cámara de Representantes existen dos tipos de umbrales. El primero, el 50% del cociente electoral para las circunscripciones de más de dos escaños y el

segundo en el caso de circunscripciones de dos escaños el umbral es del 30 % del cociente electoral.¹⁴

En Colombia son 12 las circunscripciones territoriales en las que se aplica el umbral electoral del 30% y 21 circunscripciones donde se elige con el 50% del cociente electoral. En dado caso que ninguna lista supere el umbral electoral las curules serán distribuidas siguiendo únicamente el criterio de la cifra repartidora.

Para las elecciones de la Cámara de Representantes del año 2006 de 40 listas presentadas por los partidos y movimientos políticos solo veintitrés lograron acceder a la repartición de curules, es decir que el umbral electoral redujo casi a la mitad la composición partidista en la Cámara de Representantes. El partido Liberal Colombiano fue el que mayor votación obtuvo en la Cámara de Representantes de este año por lo que supero el umbral electoral con mayor porcentaje, seguido del Partido de Unidad Nacional, el Partido Conservador, el Partido Cambio Radical, Polo Democrático Alternativo, Alas Equipo Colombia, Convergencia Ciudadana, Colombia Democrática, Movimiento MIRA, Movimiento Nacional Progresista, Movimiento Apertura Liberal, Movimiento de Integración Regional, Movimiento Popular Unido, Por el País que Soñamos, Huila Nuevo Liberalismo, AFROUNINCCA, Movimiento Alianza Social Afrocolombiana, MORAL, Movimiento De Participación Ciudadana, Movimiento De Salvación Nacional y Partido de Acción Social. “En promedio el umbral electoral para Cámara de Representantes en las elecciones 2006 no fue superado por el 68.32% de los partidos y movimientos políticos” (Franco 2007, pág.40).

Para esta Corporación los movimientos personalistas lograron superar el umbral electoral y por lo tanto obtuvieron algunas curules, ya que a diferencia del Senado de la República y como se explicó en capítulos anteriores la Cámara de Representantes se elige a través de circunscripciones territoriales donde se reconoce mayoritariamente los movimientos personalistas por su alcance regional.

Para las elecciones legislativas del año 2010 el umbral fue de 222.912 votos, lo cual hizo que 5 partidos políticos que habían logrado obtener escaños para el Senado de la República en las elecciones del año 2006 salieran del mapa electoral: el Partido Alas

¹⁴ Establecido en el parágrafo transitorio del artículo 263 de la Constitución Política de Colombia.

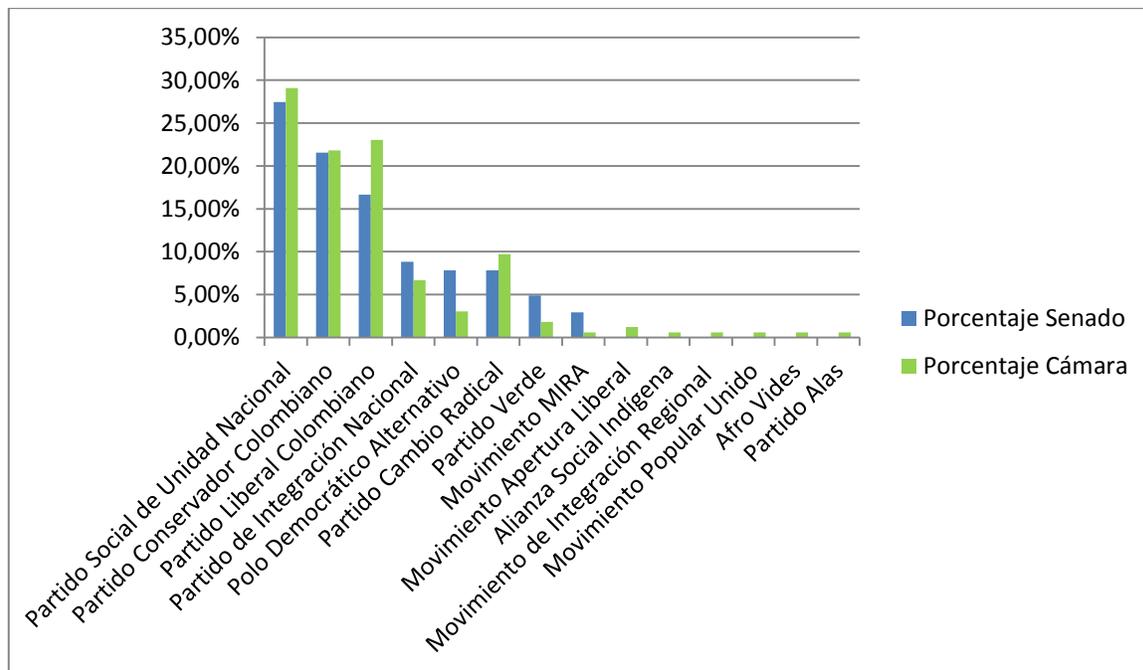
Equipo Colombia, cuyos integrantes pasaron al Partido Social de Unidad Nacional y al Partido Conservador; y el Partido Colombia Democrática, Movimiento Colombia Viva y Convergencia Ciudadana.

Mientras que los partidos que superaron el umbral electoral establecido para las elecciones del Senado del año 2010 y que obtuvieron por lo tanto representación en el Senado de la República fueron: el Partido Social de Unidad Nacional, el Partido Conservador Colombiano, el Partido Liberal Colombiano, el Partido de Integración Nacional, Polo Democrático Alternativo, Partido Cambio Radical, Partido Verde y Movimiento MIRA.

A diferencia de las elecciones a la misma corporación del año 2006 fueron ocho partidos los que lograron superar el umbral electoral establecido, entrando en la contienda electoral el Partido de Integración Nacional que reemplazo a Convergencia Ciudadana y el Partido Verde.

Para las elecciones a la Cámara de Representantes del mismo año de dieciocho listas presentadas por los partidos y movimientos políticos solo once lograron superar el umbral electoral establecido para las circunscripciones territoriales, entre estos se encuentran: el Partido Social de Unidad Nacional, el Partido Liberal Colombiano, Partido Conservador Colombiano, Partido Cambio Radical , el Partido de Integración Nacional, Polo Democrático Alternativo, Partido Verde, Movimiento Apertura Liberal, Alianza Social Indígena, Movimiento de Integración Regional y Movimiento MIRA.

Gráfica 7: Partidos y Movimientos políticos que superaron el porcentaje del Umbral electoral para el Senado y la Cámara período 2010-2014



Gráfica elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información del programa Congreso Visible, Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes, elecciones Cámara de Representantes 2010-2014

Lo anterior demuestra que efectivamente el umbral electoral combinado con la lista única y la cifra repartidora lograron disminuir la fragmentación partidista al interior de las Corporaciones públicas ya que estos elementos impidieron que las organizaciones con poca cantidad de votos pudieran acceder a la repartición de curules sin haber alcanzado el mínimo de votación establecido.

Sin embargo, aunque el umbral disminuyó la cantidad de partidos en las corporaciones públicas y en las futuras contiendas electorales, no fortalece la organización y la ideología de los partidos políticos, pues estos en su mayoría se agrupan sin ninguna pretensión diferente a la de lograr superar el umbral.

Fue así como sucedió en el año 2003 y 2009 con los permisos transitorios de cada una de las reformas políticas, ya que los miembros de los partidos al ver que al presentarse por una organización o movimiento con poco reconocimiento nacional y caudal electoral

podrían ni siquiera ser incluidos en la repartición de curules, decidieron cambiarse de partido y acobijarse bajo la presencia de fuertes colectividades, algunos sin sentirse realmente identificados con la ideología partidista de la colectividad bajo la cual decidieron participar.

Es por esto que indirectamente otro de los elementos incluidos en los Actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 que configuraron el transfuguismo político en Colombia para las elecciones legislativas del año 2006 y 2010 es el umbral electoral, pues “al establecer un mínimo de votos restringe la participación y representación de los partidos y movimientos políticos con un limitado caudal electoral” (Franco 2007, pág.37), haciendo que los miembros de los partidos que no tienen un alto nivel de votación cambien a un partido fortalecido a nivel nacional que pueda superar esa barrera legal.

CONCLUSIÓN

En las elecciones legislativas del año 2006 los partidos y movimientos políticos se enfrentaron por primera vez a las modificaciones realizadas al sistema electoral colombiano en el Acto legislativo 01 de 2003, elementos introducidos o modificados con el fin de fortalecer el sistema de partidos y con ello los partidos políticos.

No obstante, en el mismo Acto legislativo 01 de 2003 se incluyó en el primer párrafo transitorio el permiso para que los miembros de las corporaciones públicas cambiaran de partido sin incurrir en ninguna inhabilidad ni en la pérdida de la curul, fenómeno que comúnmente se conoce como transfuguismo político.

Esta situación permitió comprender la crisis de los partidos políticos desde el transfuguismo, ya que dejaba en evidencia la falta de disciplina y cohesión al interior de los partidos. Sin embargo, el cambio de partido de los miembros que hacían parte de las corporaciones públicas y pretendían participar en próximas elecciones era necesario para que estos se mantuvieran en la arena política después de las restricciones que se habían establecido en la reforma, pues con estas se estaba castigando a las organizaciones políticas pequeñas y con ellas a sus miembros.

En el caso colombiano el transfuguismo político se dio por variables institucionales internas y externas. Las primeras dado que en los Actos legislativos se permitió que los miembros de las corporaciones públicas incurrieran en comportamientos tráfugas sin que se diera algún tipo de sanción, haciendo que este comportamiento se “institucionalizará” al interior de los cuerpos colegiados, pues como lo afirma la teoría son los incentivos y restricciones dados en los reglamentos legislativos los que definen las márgenes de acción y el campo de oportunidades de los transfugistas en las corporaciones públicas.

Las segundas, variables institucionales externas, por las modificaciones que se dieron con los Actos legislativos al diseño del sistema electoral, ya que se modificaron tres importantes áreas de éste que reconfiguraban los resultados electorales de las elecciones legislativas. La primera de estas modificaciones es la forma de candidatura, se pasó de la inscripción de múltiples listas a la inscripción de una única lista, razón por la cual los partidos tenían que reducir no solo la cantidad de listas que presentaban a las corporaciones

públicas sino el número de candidatos, ya que debían ser igual a la cantidad de cargos a proveer, por esto los candidatos se cambiaron a partidos políticos “fuertes” que presentarán una única lista que superará el umbral electoral y la cifra repartidora.

La segunda modificación fue la fórmula de conversión de votos en escaños, el sistema de cociente electoral se reemplazó por el sistema de cifra repartidora, fórmula que favorece a los partidos grandes en perjuicio de los partidos pequeños, ésta modificación propicio el transfuguismo político pues se obligaba a los partidos y movimientos políticos a agruparse en grandes partidos para alcanzar la cantidad de votos necesarios para poder obtener representación al interior de las Corporaciones Públicas, esto hizo que los miembros y candidatos de los partidos sintieran la necesidad de cambiar a partidos políticos fuertes electoralmente con la intención de obtener mayor cantidad de votos y alcanzar así representación al interior de las corporaciones públicas.

La tercera modificación fue la introducción del umbral electoral como restricción a las organizaciones políticas para acceder a la asignación de escaños, ya que establecía un mínimo de votación a los partidos políticos para que fueran tomados en cuenta en la repartición de curules, para esto los partidos políticos debían tener un reconocimiento nacional por medio del cual logran obtener el mínimo de votación, razón por la cual los candidatos que hacían parte de movimientos personalistas buscaron partidos ideológicamente parecidos en los cuales se pudieran agrupar.

Los anteriores elementos son considerados como configuradores del transfuguismo político en Colombia, ya que se convirtieron en requisitos para que los partidos y movimientos políticos pequeños se mantuvieran en la arena política, haciendo que sus miembros tomarán la decisión de cambiarse a partidos fuertes electoralmente o mantenerse en los partidos o movimientos pequeños.

Es importante tener en cuenta que el transfuguismo político dado a partir de las modificaciones de los Actos legislativos 01 del 2003 y 01 del 2009 es considerado entonces un fenómeno necesario al interior de las corporaciones públicas para que se diera la reconfiguración del sistema de partidos en Colombia y se disminuyera la cantidad de partidos en la contienda electoral, ya que si dicho fenómeno no hubiera sido aprobado a través de los Actos legislativos se estaría condenando a los miembros de los partidos

pequeños que no cumplían con los requisitos mínimos establecidos para mantenerse en la contienda electoral.

Sin embargo, a pesar de ser un fenómeno necesario en dicho periodo, a raíz del análisis desarrollado en la presente monografía se concluye que el candidato tráfuga es castigado por los electores, pues varios de los miembros de las Corporaciones Públicas que decidieron hacer uso de los permisos transitorios y se presentaron nuevamente a elecciones legislativas no lograron acceder a curules por niveles bajos de votación. Aunque las variables causales por las que el elector castiga al candidato tráfuga no han sido establecidas se puede deber a dos razones, la primera sensación de fraude en el electorado y la segunda por falta de reconocimiento en el nuevo partido político.

En Colombia la única tendencia existente de transfuguismo es el transfuguismo puro, en el que los parlamentarios cambian a otro partido por decisión propia. En el caso colombiano la práctica transfuguista permitida en el Acto legislativo 01 de 2003 se desarrolló en el contexto de referendo reeleccionista del ex Presidente Álvaro Uribe.

Referendo por el que existían opiniones distintas en los partidos políticos y por lo tanto al interior del Congreso de la República, pues no todos los partidos políticos estaban a favor de su aprobación, en su mayoría los miembros de los partidos que estaban en contra decidieron abandonar su partido para poder ser partícipes de la aprobación de la reelección y a su vez del Partido Social de Unidad Nacional, o de los partidos que estuvieran a favor del referendo, ya que eran estos quienes tenían la mayor fuerza política del momento.

Razón por la cual los principales partidos beneficiados del transfuguismo político en Colombia fueron los Partidos de la U, el Partido Conservador y el Partido Cambio Radical. Este último únicamente en el primer comportamiento tráfuga del año 2003.

La segunda reforma, el Acto legislativo 01 de 2009, también se desarrolló en pleno debate de referendo reeleccionista del ex Presidente Uribe, aunque éste no tenía la suficiente acogida en los miembros del Congreso de la República fue aprobado con 85 votos a favor y 5 en contra, pero al ser una ley de convocatoria de referendo estipulada en el artículo 241 de la Constitución Nacional, el proceso debió ser analizado y estudiado por la Corte Constitucional para que se hiciera el respectivo control legislativo, fue en la Corte

que se le dio el no al referendo reeleccionista pues se declaró inconstitucional por vicios de forma y de fondo.

Lo anterior demuestra que además de las variables institucionales, las variables políticas como estrategias de oportunismo político también influenciaron el transfuguismo político en Colombia, pero sus principales variables causales son las variables institucionales, entendidas como los cambios que se dieron al diseño del sistema electoral colombiano en los Actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009.

BIBLIOGRAFÍA

Basset, Y. (2011). *Balance electoral de Colombia 2010*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Del Rosario.

Nohlen, D. (1998). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México D.F: Editorial fondo de cultura económica.

Tomás, B. (2002). *Transfuguismo parlamentario y democracia de partidos*. Madrid, España. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Capítulos o artículos en libro

García, J. (1996) La democracia en España. En: Tomás Mallen. (2002) *Transfuguismo parlamentario y democracia de partidos* (pág. 23-25). Madrid, España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

García Sánchez, M. (2006). La reforma electoral y su impacto en las elecciones locales de 2003. Un análisis de las elecciones del Concejo de Bogotá. En G. Hoskin y M. García (Eds.) *La reforma política de 2003. ¿La salvación de los partidos políticos colombianos?* (pág. 109-138). Bogotá: Ediciones Uniandes, Fundación Konrad Adenauer.

Pizarro Leongómez, E. (2002). La atomización partidista en Colombia: el fenómeno de las microempresas electorales. En F. Gutiérrez (Comp.), *Degradación o cambio. Evolución del Sistema Político colombiano* (pág. 357-401): Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Artículos en Publicaciones periódicas académicas

Durán, M.C. (2006). La reforma política de 2003: “más de lo mismo” Bogotá. En *Revista Papel Político Estudiantil*, Vol.2, N.1, 114-135. Disponible en: http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/admin/upload/uploads/7%20La_Reforma.pdf

Flórez, J. (2008). *16 años de la circunscripción nacional para senado en Colombia: ¿Dónde está el espacio de representación nacional?* En: *revista desafíos* v.18 fasc. Pág 243-285. Disponible en: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/398>

Franco, A.B y Clavijo, B. A. (2007) *Senado 2006: impacto de la reforma político-electoral*, OPE. N.1. Centro de estudios Internacionales –CEPI–. Línea sobre Institucionalidad y Democracia. Universidad del Rosario. Bogotá.

Otros Documentos:

Acto Legislativo 01 del 2003. Diario oficial 45.237. Bogotá 3 de julio de 2003. Disponible en: http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Acto_Legislativo_01_de_2003.pdf

Acto Legislativo 01 del 2009. Diario oficial 47.410. Bogotá 14 de julio de 2009. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36844>

Código Electoral de 1986. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2241_1986.html

Constitución Política de Colombia 1991. Título VI Disponible en:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/derecho/constitucion-politica-de-colombia-1991/titulo-6-capitulo-1>

Ley 130 (1994). Diario oficial 41280. Bogotá. 23 de marzo de 1994 Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4814>

Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia. Resultados electorales Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,2178-.html>

Vargas, J.P. y Petri, D. (2010). *Transfuguismo: desafíos político-institucionales para la gobernabilidad parlamentaria en Centroamérica*. CR, demuca disponible en:
<http://blog.plataformac.org/download/parliamentaryreform/Vargas%20&%20Petri%20-%20Transfuguismo.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Tabla. Transfuguismo político en el Senado de la República elecciones 2002-2006.

TRANSFUGUISMO POLÍTICO DEL 2002 AL 2006		
Nombre	PARTIDO POR EL QUE SE PRESENTO 2002	PARTIDO AL QUE CAMBIO 2006
Orlando Ramos Piñeros	Mov. de Participación Popular	Alas Equipo Colombia
Cruz Enrique Hernández Fernández	Partido Conservador Colombiano	Alas Equipo Colombia
Ángel Arturo Franco Ramírez	Partido Liberal Colombiano	Alas Equipo Colombia
Delaney Palomino Cuesta	Partido Liberal Colombiano	Alas Equipo Colombia
Rubén Darío Quintero Villada	Coalición	Cambio Radical
Germán Vargas Lleras	Mov. Colombia Siempre	Cambio Radical
Segundo Antonio Jacanamijoy Tisoy	Mov. Del Soc. Democrático P.S.D.	Cambio Radical
Javier Enrique Caceres Leal	Mov. Nacional	Cambio Radical
Juan Carlos Restrepo Escobar	Mov. Nuevo Liberalismo	Cambio Radical
Miguel Pinedo Vidal	Mov. Renov. Acc. Laboral Moral	Cambio Radical
José Renán Trujillo	Partido Liberal Colombiano	Cambio Radical
Álvaro Alfonso García Romero	Mov. Nacional Progresista	Colombia Democrática
Ricardo Ariel Elcure Chacón	Mov. Participación Comunitaria MPC	Colombia Democrática
Adolfo Rodríguez Rodríguez	Mov. Participación Comunitaria MPC	Colombia Democrática
Luis Milciades Daza Salcedo	Mov. Participación Comunitaria MPC	Colombia Democrática
Miguel Alfonso de la Espriella	Mov. Popular Unido MPU	Colombia Democrática

Manuel Ramiro Velasquez Arroyave	Mov. Progresismo Democrático	Colombia Democrática
Mario Uribe	Mov. Renov. Acc. Laboral Moral	Colombia Democrática
Jesús Antonio García Londoño	Partido Liberal Colombiano	Colombia Democrática
José Orlando Sánchez Torres	Partido Liberal Colombiano	Colombia Democrática
Oscar Rene Reyes Cárdenas	Coalición	Convergencia Ciudadana
Jorge Varón Restrepo	Mov. de Participación Popular	Convergencia Ciudadana
Luis Eduardo Vives Lacouture	Mov. Integración Popular MIPOL	Convergencia Ciudadana
Gabriel Acosta Bendek	Mov. Nacional	Convergencia Ciudadana
Juan Carlos Martínez Sinisterra	Mov. Popular Unido MPU	Convergencia Ciudadana
Gilberto Eduardo Caicedo Castillo	Mov. Autonomía ciudadana	Mov. Colombia Viva
Vicente Blel Saad	Mov. Integración Popular MIPOL	Mov. Colombia Viva
Dieb Nicolas Maloof Cuse	Mov. Integración Popular MIPOL	Mov. Colombia Viva
Víctor Velásquez Reyes	Mov. Unión Cristiana UC	Mov. Colombia Viva
Habib Merheg Marun	Partido Liberal Colombiano	Mov. Colombia Viva
Felix Bienvenido Ariño Fernández	Partido Liberal Colombiano	Mov. Nacional Progresista
Luis Enrique Escobar Giraldo	Mov. Participación Comunitaria MPC	Mov. Reconstrucción Democrática Nacional
Efraín Cepeda Sarabia	Mov. Nueva Fuerza Colombiana	Partido Conservador Colombiana
Guillermo Chávez Cristancho	Coalición	Partido Conservador Colombiano
Luis Emilio Sierra Grajales	Coalición	Partido Conservador Colombiano
Jaime Alberto Cabal	Coalición	Partido Conservador Colombiano

Enrique Gómez Hurtado	Mov. de Salvación Nacional	Partido Conservador Colombiano
Roberto Gerlein Echeverría	Mov. Nacional	Partido Conservador Colombiano
Juan Manuel Corzo Román	Mov. Nacional	Partido Conservador Colombiano
William Alfonso Montes Medina	Mov. Nacional	Partido Conservador Colombiano
Mario Enrique Varón Olarte	Mov. Nacional	Partido Conservador Colombiano
José Raúl Rueda Maldonado	Mov. Pol. Ciudadanos por Boyacá	Partido Conservador Colombiano
José Darío Salazar	Mov. Unionista	Partido Conservador Colombiano
Jairo Enrique Merlano Fernández	Cambio Radical	Partido de la U
Jairo Clopatofsky	Mov. Civico Independiente	Partido de la U
Mauricio Pimiento Barrera	Mov. Si Colombia	Partido de la U
Luis Elmer Arenas Parra	Par. Vang. Moral y soc. Vamos Col.	Partido de la U
Luis Guillermo Vélez	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Dilian Francisca Toro	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Carlos Armando García Orjuela	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
María Isabel Mejía	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Piedad del Socorro Zuccardi	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Aurelio Iragorri Hormaza	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Alberto Fonseca Meneses	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Iván Leónidas Name Vásquez	Coalición	Partido Liberal Colombiano
Mario Salomón Nader Muskus	Mov. Integración Popular MIPOL	Partido Liberal Colombiano
Nini Yohana Soto Gonzalez	Mov. Pol. Comunal y Comunitario Col.	Partido Liberal Colombiano

Pedro Alfonso Contreras Rivera	Mov. Uni. Nal. Seg. Soc. Unamonos	Partido Liberal Colombiano
José María Villanueva Ramírez	Partido Nacional Cristiano PNC	Partido Liberal Colombiano
Jorge Enrique Robledo Castillo	MOIR	Polo Democrático Alternativo
Gloria Cuartas	Mov. Colombia Siempre	Polo Democrático Alternativo
Cesar Augusto Bautista Sterling	Mov. Converg. Popular Civica	Polo Democrático Alternativo
Francisco Rojas Birry	Mov. Huella Ciudadana	Polo Democrático Alternativo
Jesús Antonio Bernal Amorocho	Mov. Ind. Frente de Esperanza Fe	Polo Democrático Alternativo
Francisco Javier Marrugo Zambrano	Mov. Pol. Comunal y Comunitario Col.	Polo Democrático Alternativo
Julio Rafael Arias Moreno	Partido Liberal Colombiano	Polo Democrático Alternativo
Editson Romero Angulo	Partido Liberal Colombiano	Polo Democrático Alternativo
Jaime Dussan Calderón	Partido Social Demócrata Colombiano	Polo Democrático Alternativo
Luis Carlos Avellaneda Tarazona	Partido Unidad Democrática	Polo Democrático Alternativo
Felipe Alfonso Mahecha Guzman	Partido Liberal Colombiano	Por el País que Soñamos
José Darío Salazar	Mov. Unionista	Partido Conservador Colombiano
Jairo Enrique Merlano Fernández	Cambio Radical	Partido de la U
Jairo Clopatofsky	Mov. Cívico Independiente	Partido de la U
Mauricio Pimiento Barrera	Mov. Si Colombia	Partido de la U
Luis Elmer Arenas Parra	Par. Vang. Moral y soc. Vamos Col.	Partido de la U
Luis Guillermo Velez	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U

Dilian Francisca Toro	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Carlos Armando Garcia Orjuela	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Maria Isabel Mejia	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Piedad del Socorro Zuccardi	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Aurelio Iragorri Hormaza	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Alberto Fonseca Meneses	Partido Liberal Colombiano	Partido de la U
Iván Leónidas Name Vásquez	Coalición	Partido Liberal Colombiano
Mario Salomón Nader Muskus	Mov. Integración Popular MIPOLE	Partido Liberal Colombiano
Nini Yohana Soto Gonzalez	Mov. Pol. Comunal y Comunitario Col.	Partido Liberal Colombiano
Pedro Alfonso Contreras Rivera	Mov. Uni. Nal. Seg. Soc. Unamonos	Partido Liberal Colombiano
José María Villanueva Ramírez	Partido Nacional Cristiano PNC	Partido Liberal Colombiano
Jorge Enrique Robledo Castillo	MOIR	Polo Democrático Alternativo
Gloria Cuartas	Mov. Colombia Siempre	Polo Democrático Alternativo
Cesar Augusto Bautista Sterling	Mov. Converg. Popular Civica	Polo Democrático Alternativo
Francisco Rojas Birry	Mov. Huella Ciudadana	Polo Democrático Alternativo
Jesús Antonio Bernal Amorocho	Mov. Ind. Frente de Esperanza Fe	Polo Democrático Alternativo
Francisco Javier Marrugo Zambrano	Mov. Pol. Comunal y Comunitario Col.	Polo Democrático Alternativo
Julio Rafael Arias Moreno	Partido Liberal Colombiano	Polo Democrático Alternativo
Editson Romero Angulo	Partido Liberal Colombiano	Polo Democrático Alternativo
Jaime Dussan Calderón	Partido Social Demócrata Colombiano	Polo Democrático Alternativo
Luis Carlos Avellaneda Tarazona	Partido Unidad Democrática	Polo Democrático Alternativo

Felipe Alfonso Mahecha Guzman	Partido Liberal Colombiano	Por el País que Soñamos
----------------------------------	-------------------------------	-------------------------

Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, elecciones Senado de la República 2002 y 2006. Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,2178-.html>

Anexo 2: Tabla. Transfuguismo político Cámara de Representantes elecciones 2002-2006

transfuguismo político del 2002 al 2006		
partido por el que se presentó 2002	partido al que cambio 2006	no. de cambios
Cambio radical	Colombia democrática	1
Coalición	Partido de la U	1
Coalición	Mov. de Participación Popular	1
Coalición	Polo Democrático Alternativo	1
Coalición	Cambio Radical	3
Coalición	Partido Conservador Colombiano	4
Coalición	Partido Liberal Colombiano	3
Coalición	Partido de la U	1
Concertación Cívica Nacional	Convergencia Ciudadana	1
Conservatismo Independiente	Mov. Pol. Comunal y Comunitario de Colombia	1
MIPOL	Partido de la U	1
MOIR	Polo Democrático Alternativo	3
Mov. Alternativa Democrática	Mov. Pol. Comunal y Comunitario de Colombia	1
Mov. Apertura Liberal	Partido de la U	1
Mov. Cívico Independiente	Mov. Pol. Comunal y Comunitario de Colombia	1
Mov. Civil Seriedad Colombia	Partido de la U	1
Mov. Colombia Siempre	Cambio Radical	1
Mov. Colombia Siempre	Huila Nuevo y Liberalismo	1
Mov. Conservatismo	Mov. Nacional	1

Independiente		
Mov. Convergencia Ciudadana	MPU	1
Mov. Convergencia Ciudadana	Partido Liberal Colombiano	2
Mov. Convergencia Popular Cívica	Cambio Radical	1
Mov. Convergencia Popular Cívica	Partido de la U	1
Mov. de Participación popular	Convergencia Ciudadana	1
Mov. de Transformación Nacional	Partido Opción Centro	1
Mov. De Unidad Nacional Seg. Soc. Unámonos	Partido de la U	1
Mov. De Voluntad Popular	Partido de la U	1
Mov. Defensa Ciudadana	MPC	1
Mov. Frente Social y Político	Polo Democrático Alternativo	1
Mov. Fuerza Progresista	Partido Conservador Colombiano	1
Mov. Humbertista	Partido Conservador Colombiano	1
Mov. humbertista	MPU	1
Mov. Integración Regional	Cambio Radical	1
Mov. Nacional	Mov. Cívico independiente	1
Mov. Nacional	Partido Conservador Colombiano	1
Mov. Nacional Progresista	Partido Liberal Colombiano	1
Mov. Nacional Progresista	Mov. Alas Equipo Colombia	1
Mov. Nueva Fuerza Democrática	partido de la u	1
Mov. Nuevo Liberalismo	Partido de la U	1
Mov. Participación Comunitaria	Mov. Pol. Comunal y Comunitario de Colombia	1
Mov. Participación Popular	Mov. Nacional	1
Mov. Pol. Comunal y Comunitario	Alianza Social Indígena	1
Mov. Pol. Comunal y Comunitario	Mov. Alas Equipo Colombia	1
Mov. Político Laicos por Colombia	Partido Conservador Colombiano	1

Mov. Popular por la Seguridad Social	Cambio Radical	1
Mov. Progresismo Democrático	Partido Conservador Colombiano	1
Mov. Progresismo Democrático	Partido Liberal Colombiano	1
Mov. Reconstrucción Democrática Nacional	Polo democrático Alternativo	1
Mov. Si Colombia	Partido Conservador Colombiano	1
Mov. Si Colombia	Convergencia Ciudadana	1
Mov. si Colombia	Colombia democrática	1
Mov. Únete Colombia	Mov. Alas Equipo Colombia	1
Mov. Unionista	Partido Conservador Colombiano	2
Mov. Voluntad Popular	Partido de la U	1
Movimiento Renovador De Acción Social "MORAL"	Colombia Democrática	3
MPC	Colombia Democrática	1
MPC	Polo Democrático Alternativo	1
MPU	Convergencia Ciudadana	1
MPU	Partido Liberal Colombiano	2
Partido Conservador Colombiano	Mov "Dejen Jugar Al Moreno"	1
Partido Conservador Colombiano	Partido Opción Centro	1
Partido Conservador Colombiano	Partido de la U	2
Partido Conservador Colombiano	Cambio Radical	1
Partido Conservador Colombiano	Convergencia Ciudadana	1
Partido Conservador Colombiano	Partido Opción Centro	1
Partido Conservador Colombiano	Mov. de Integración Regional IR	1
Partido de Socialismo Democrático	Polo Democrático Alternativo	1
Partido Liberal Colombiano	Mov. Alas Equipo Colombia	4
Partido Liberal Colombiano	Mov. Popular Unido MPU	1
Partido Liberal Colombiano	Partido de la U	8

Partido Liberal Colombiano	Partido Opción Centro	2
Partido Liberal Colombiano	Colombia Democrática	3
Partido Liberal Colombiano	Convergencia Ciudadana	3
Partido Liberal Colombiano	AICO	2
Partido Liberal Colombiano	Cambio Radical	10
Partido Liberal Colombiano	C4	1
Partido Liberal Colombiano	Huella Ciudadana	1
Partido Liberal Colombiano	Mov. Nacional Progresista	1
Partido Liberal Colombiano	Mov. apertura liberal	3
Partido Liberal Colombiano	Partido Opción Centro	1
Partido Liberal Colombiano	Cambio Radical	1
Partido Liberal Colombiano	Mov. de Integración Regional IR	1
Partido Nacional Cristiano	Cambio Radical	1

Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, elecciones Cámara de Representantes 2002 y 2006. Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,2178-.html>

Anexo 3. Tabla. Transfuguismo político en el Senado de la República elecciones 2006-2010

TRANSFUGUISMO POLÍTICO DEL 2006 AL 2010		
Nombre	partido por el que se presentó 2006	partido al que cambio 2010
Yamil Garzón Horta	Compromiso Ciudadano por Colombia	Partido Cristiano de Transformación y orden PAC
Edgar Espíndola Niño	MIRA	Partido de Integración Nacional PIN
Constanza Isabel Ramírez Acevedo	Movimiento Apertura liberal	Partido de la U
Ramón Ricardo Sánchez Sánchez	Movimiento Apertura liberal	Partido Cristiano de Transformación y orden PAC
Luis Manuel Vargas Pérez	Movimiento Apertura liberal	Partido de Integración Nacional PIN
José Abigail Miranda Virguez	partido Cambio Radical	Partido Liberal
José María Villanueva Ramírez	partido Cambio Radical	Partido Cristiano de Transformación y orden PAC
Miguel Angel Leguizamon Orjuela	partido Cambio Radical	Partido Liberal
Isidro Miranda Hernández	partido Cambio Radical	Partido Liberal
Milena Ardila Cubides	partido Cambio Radical	Partido Liberal
Ernesto Daza Sierra	Partido Cambio Radical	Partido Liberal
Alberto Franklin Moya	Partido Cambio Radical	Polo Democrático Alternativo
Silvano Pinzón Barbosa	partido Cambio Radical	Movimiento Apertura Liberal
Gerardo Sarmiento Díaz	partido Cambio Radical	Movimiento Apertura Liberal
Gladys Rico Torres	partido Cambio Radical	Movimiento Apertura Liberal
Alfredo Castaño Martínez	partido Cambio Radical	Partido Verde
Sandra Patricia Pacheco Silva	Partido Conservador	Partido Cambio Radical
Oscar Orlando Manrique Díaz	Partido Conservador	Polo Democrático Alternativo

Luis Alberto Cabrera Jaramillo	Partido Conservador	Movimiento Apertura Liberal
Jairo calderón Agudelo	Partido Conservador	Movimiento Alas Equipo Colombia
Jesús Horacio Cruz García	Partido Conservador	Partido de Integración Social Colombiano PAIS
Héctor Osorio Henao	Partido Cristiano De Transformación y Orden PAC	Partido de Integración Social Colombiano PAIS
José María Humberto Gardezabal Afanador	Partido de Integración Nacional	Partido Verde
Diana Lucía Young Torres	Partido de Integración Nacional PIN	Partido Liberal
Juan Gratiniano Lopez Roa	partido de integración nacional pin	Polo Democrático Alternativo
Doris Josefina Orjuela peña	partido de integración nacional pin	Polo Democrático Alternativo
Víctor Hugo Hinestroza Obregón	partido de integración nacional pin	Polo Democrático Alternativo
Carlos David Estupiñan Hurtado	partido de integración nacional pin	Movimiento Apertura Liberal
Blanca Nelly Lopez Murcia	partido de integración nacional pin	Movimiento Apertura Liberal
Myriam Sofia Rivera de Florez	partido de integración nacional pin	Movimiento Apertura Liberal
Gloria Esperanza Serrato Tovar	partido de integración social colombiano PAIS	Partido Cristiano de Transformación y Orden PAC
Carlos Adolfo	partido de integración social colombiano pais	Movimiento Apertura Liberal
Felipe Alfonso Barrios Castro	partido de integración social colombiano pais	Partido Cristiano de Transformación y Orden
Gabriel Ignacio Zapata Correa	partido de la u	Partido Conservador
Héctor Peñuela Delgado	partido de la u	Partido Conservador
José de Jesús Vega Orozco	partido de la u	Partido Liberal
Fuad Ricardo Charabdala	partido de la u	Partido Cambio Radical
Luis Argemiro Malambo Martinez	partido de la u	Partido Verde
Sonia Maria Molano Caro	partido de la u	Partido Verde

Manuel Guillermo Mora Jaramillo	partido liberal	Partido de la U
Cresconio Banquez Perna	partido liberal	Partido Conservador
Jorge Ivan Ortiz Aristizabal	partido liberal	Partido Conservador
Henry Gómez Nieto	partido liberal	Partido Conservador
Carlos Arturo Sánchez Manrique	partido liberal	Partido Conservador
José Antonio Dura Nariza	partido liberal	Partido Conservador
Oscar Hernán Urrea Aristizabal	partido liberal	Partido Conservador
Rodolfo Rincón Sosa	partido liberal	Partido Conservador
Pedro Torres Méndez	partido liberal	Partido Conservador
Rafael Antonio Rodríguez Moreno	partido liberal	Partido Conservador
Jaime Lara Tamayo	partido liberal	Partido Conservador
Lidio Arturo García Turbay	partido liberal	Partido Conservador
Juan Carlos Rizzetto luces	partido liberal	Partido de Integración Nacional
Julio Alberto Rincón Ramírez	partido conservador	Partido Verde
Martha Patricia Pedreros Colmenares	polo democrático alternativo	Partido Cambio Radical
José Domingo Tique Guzmán	partido conservador	Polo Democrático Alternativo

Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, elecciones Senado de la República 2006 y 2010. Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,2178-.html>

Anexo 4. Tabla. Transfuguismo político en la Cámara de Representantes elecciones 2006-2010

TRANSFUGUISMO POLÍTICO DEL 2006 AL 2010		
Nombre	PARTIDO POR EL QUE SE PRESENTÓ 2006	PARTIDO AL QUE CAMBIO 2010
Roy Leonardo Barreras Montealegre	Partido Cambio Radical	Partido de la U
Besaile Fayad Musa	Partido Liberal colombiano	Partido de la U
Luis Enrique Dussan Lopez	Huila Nuevo Y Liberalismo	Partido Liberal Colombiano
Berner Zambrano	Movimiento de Integración Regional	Partido de la U
Luis Felipe Barrios	Partido Cambio Radical	Partido de la U
Ángel Custodio Cabrera	Partido Cambio Radical	Partido de la U
José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido Cambio Radical	Partido de la U

Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, elecciones Cámara de Representantes 2006 y 2010. Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,2178-.html>